

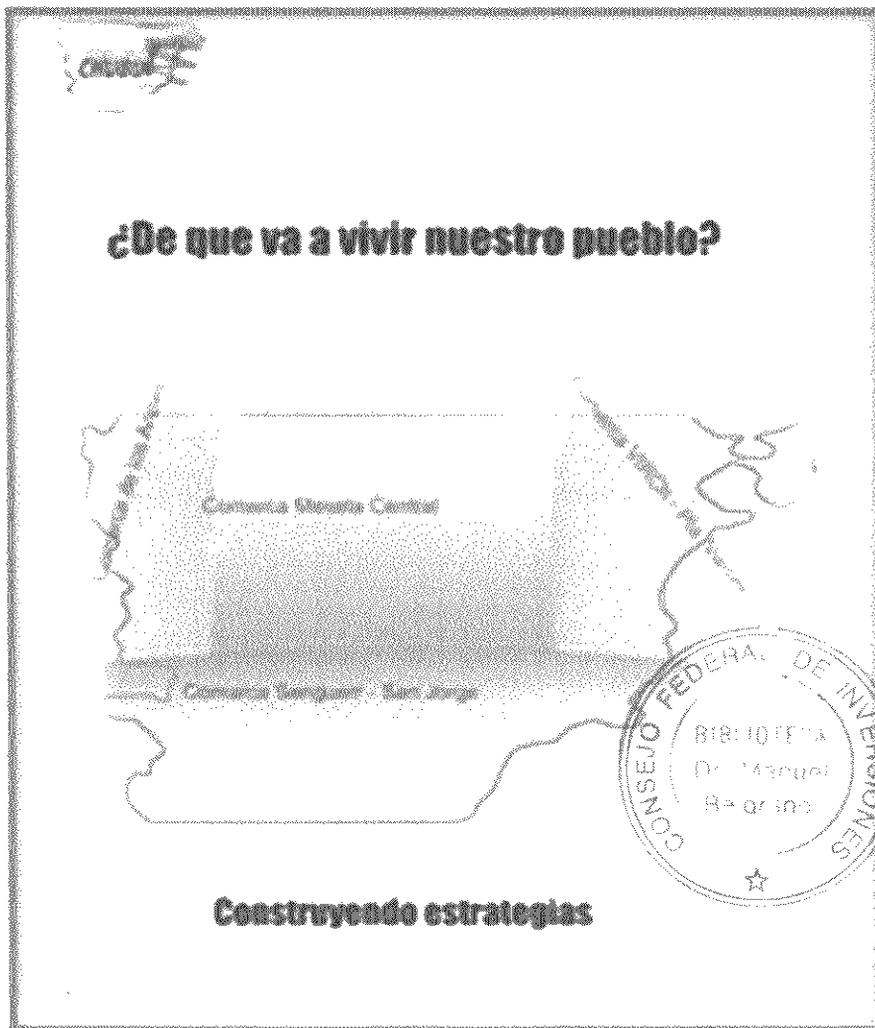
0/43011

45687

F19

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

# **Programa de Desarrollo Comarcal del Chubut**



**"ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS  
BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD  
COMARCAL"**

**Comarca de la Meseta Central**

**Informe final - Agosto de 2006**

**Autor: Débora Finkelstein**

# AUTORIDADES

## **Gobernador de la Provincia**

Mario DAS NEVES

## **Secretario General**

Ing. Juan José CIÁCERA

## **Ministro de la Producción**

Martín BUZZI

## **Directora de Coordinación**

Ing. Marta VALÁZQUES CAO

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es presentar los resultados alcanzados en la ejecución del Proyecto Productivo Comarcal “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, respetando el plan de trabajo que oportunamente se enviara al Consejo Federal de Inversiones y generara el contrato de obra N70911403.

Este proyecto se encuadra dentro del Programa de desarrollo Comarcal del Chubut, en el que se enmarca el denominado “De qué va a vivir mi pueblo”, que administra el Ministerio de la Producción de la provincia.

## RESUMEN DEL INFORME

El tema al que hace referencia el presente informe se refiere al alcance de las actividades que han dado inicio a la aplicación del Proyecto Productivo “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal” en la Comarca de la Meseta Central de la provincia del Chubut.

Las acciones puntuales previstas en esta primera etapa de trabajo se encuadran en un proyecto general que propone una serie de herramientas operativas enmarcadas en el propósito de recuperar, poner en valor y generar mercados para los productos artesanales elaborados en la Comarca de la Meseta Central del Chubut, generando información detallada sobre los actores mismos. Su objetivo más importante apunta a salvar los mayores problemas que han determinado las limitaciones de desarrollo que debían afrontar los artesanos de la Comarca: falta de mercados estables, deficiencias en el sistema de comercialización de sus productos, falta de insumos básicos o incapacidad para obtenerlos regularmente, falta de capacitación tanto en aspectos propios de su trabajo como en los que se relacionan con aspectos organizativos y de creación de redes sociales. Se emprende por una solicitud concreta de los jefes comunales y porque se reconoce el potencial productivo de la actividad como una fuente de ingresos genuina para los productores. Los beneficiarios directos del proyecto son los artesanos que con su trabajo generan o pueden generar un aporte significativo a la economía familiar de los pequeños productores y personas desempleadas radicadas en radios poblados del interior de la provincia, diversificando las fuentes de ingreso de dinero a las economías familiares.

En este informe se hacen explícitos los logros concretos que hasta la fecha se han alcanzado en la ejecución del proyecto, explicitando:

- los acuerdos interinstitucionales alcanzados,
- la jerarquización de prioridades para el desarrollo de los programas previstos en el proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta,
- las dificultades en el desarrollo o en la posibilidad de concretar algunas de las tareas previstas.

Metodológicamente y al igual que en los informes previos se elaboró el presente siguiendo el orden de las tareas previstas en el plan de trabajo que originalmente se presentara al CFI, indicando su grado de avance.

Se mencionan algunas tareas como inconclusas porque no se han podido concretar aún los mecanismos de gerenciamiento necesarios para disponer de los fondos oportunamente presupuestados para la ejecución de las mismas. Este problema escapa a las posibilidades reales del técnico responsable de la presentación del informe por lo que sólo se ha mencionado el problema.

## INDICE GENERAL

- Autoridades
- Introducción
- Resumen
- Grado de avance según el plan de trabajo previsto originalmente.
- Anexo I. Presupuesto aprobado para ser ejecutado hasta fines del año 2006.
- Anexo II. Informe de avance N° I.
- Anexo III. Informe de Avance N° II.

# **GRADO DE AVANCE SEGÚN EL LISTADO DE TAREAS**

## **OPORTUNAMENTE PRESENTADO PARA EL**

### **DESARROLLO DEL PROYECTO.**

#### **Etapa / MES 1:**

**1.1. Definición (en el marco de lo previsto por la Ley 5462/05) de los componentes de la Unidad de trabajo o Grupo Operativo Institucional (GOI) que se vincula con el proyecto.**

Si bien se han alcanzado acuerdos con varias instituciones, se ha constituido el Grupo Operativo Interinstitucional que trabajará para la concreción del proyecto hasta fines del corriente año con sólo dos de ellas, en virtud de que no se han podido gerenciar los fondos necesarios para la ejecución de todos los programas previstos en el proyecto y, por tanto, la colaboración de algunas instituciones -como por ejemplo la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) encargada de las obras de infraestructura o la Fundación Ameghino, sobre quien recaería la responsabilidad de efectuar compras de equipamiento tecnológico-, no es necesaria porque no se dispondrá de los fondos que oportunamente administrarían.

En virtud de lo expuesto precedentemente los componentes del Grupo Operativo Interinstitucional (GOI) serán la Corporación de Fomento del Oeste del Chubut (CORFO) y la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltada, responsables de administrar los \$170.000 que efectivamente se han asignado al proyecto de los \$1.303.000 previstos inicialmente.

## **1.2. Concreción de encuentros y reuniones con los distintos componentes del GOI para delinear alcances, incumbencias y puntos de colaboración interinstitucionales.**

Se concretaron reuniones formales e informales con todos los componentes del GOI. En estas reuniones se lograron y explicitaron los criterios de trabajo y cooperación interinstitucionales y se pudieron concretar por escrito.

Algunos de estos acuerdos preliminares (con ajustes presupuestarios) son los que finalmente se firmarán con las dos instituciones antes mencionadas para ejecutar el proyecto en la medida en que los recursos económicos disponibles así lo permitan.

## **1.3. Avance en la definición de estrategias de trabajo del proyecto en estrecha colaboración con otros proyectos productivos comarcales.**

Se trabajó en el proceso de planificación de centros de artesanos en parajes dispersos diseñándolos en conjunto con el programa Mohair y Ovino y con el programa Habitat Rural del Instituto Provincial de la Vivienda, a pesar de que los mismos no podrán concretarse durante el presente año por falta de fondos para infraestructura.

Se empezaron a buscar alternativas posibles para la adquisición (en redes de asociatividad) de las materias primas necesarias para el trabajo artesanal (fundamentalmente lana y mohair).

## **1.4. Organización de pliegos de licitación o búsqueda de facturas pro forma para el equipamiento inicial del equipo de trabajo y de los centros de artesanos que no pueden funcionar sin el mismo.**

No se avanzó en esta tarea porque aún no se sabe en qué momento se contará con los fondos necesarios para la ejecución del programa de equipamiento, por tanto se siguen manejando los presupuestos previstos en el proyecto original.

**1.5.Elaboración de un listado de prioridades para iniciar la construcción de centros de artesanos en algunos pueblos y salones de usos múltiples en los distintos parajes de la comarca asociados a los centros de Acopio y Producción de Lana y Moahir.**

La única obra que podrá realizarse en el transcurso del presente año será un pequeño taller de 30 metros cuadrados para el desarrollo de los talleres de curtido artesanal, en la localidad de Cushamen. Esta obra será realizada por los mismos artesanos y la Cooperativa de productores del Valle del Río Chubut Ltada. será la responsable de la compra de los materiales que requiera.

**1.6. Avance en la preparación de un cronograma tentativo (jerarquizando prioridades) elaborado en conjunto con, futuros capacitadores, centros de artesanos y jefes comunales, para el inicio del programa de capacitaciones..**

El cronograma tentativo no puede ser explicitado hasta que no se tenga claro cuando se contará con los recursos necesarios para la ejecución de este programa. Requiere además, de una serie de ajustes que deberán ser consensuados por localidad y el trabajo organizativo que demandará escapa a los tiempos que contempla este informe.

**1.7. Elaboración de un diseño inicial de las grillas y criterios de aplicación del censo de artesanos.**

No se ha avanzado en este trabajo porque aún se está a la espera del censo de artesanos provincial que el Secretario de Cultura de la Provincia se comprometió a enviar. Se considera apropiado suspender por el momento esta tarea y solo avanzar en ella –si es posible- cuando se cuente con la información de base referenciada previamente y sobre todo, cuando se cuente con el acompañamiento de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia que es, en definitiva, el órgano político responsable de esta labor.

#### **1.8. Avance en la preparación de una propuesta de funcionamiento para el fondo de compra.**

Se ha formulado el acta acuerdo a través de la cual la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut, Ltada. se responsabilizará por la administración de este fondo de compra, sentándose en el mismo las bases de su funcionamiento. El Acta acuerdo consta en el II Informe de Avance.

#### **Etapa / MES 2:**

##### **2.1. Explicitación (en forma de convenios, actas compromiso, u otras) de alcances y puntos de colaboración entre los distintos componentes del GOI.**

Se han detallado en los Avances I y II, no obstante dichos acuerdos de colaboración no serán necesarios en algunos casos por falta de recursos (como por ejemplo los firmados con la Fundación Ameghino y la Unidad Ejecutora Provincial) o, serán modificados en lo referido a sus alcances y montos de dinero a ser transferidos.

Los nuevos convenios se encuentran en poder del Ministerio de la Producción de la Provincia y, por tanto no pueden anexarse al presente informe. El detalle de los fondos que este organismo del estado provincial se ha comprometido a transferir se adjunta en el ANEXO I.

**2.2. Compra de equipamiento (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

**2.3. Presentación ante el organismo que corresponda del listado de infraestructura básica necesaria para el desarrollo del PPC. para planificar con el mismo la búsqueda de recursos, el diseño de las obras y las estrategias de ejecución adecuadas.**

Si bien se realizó dicho listado no podrá ejecutarse en el presente año por falta de recursos económicos. El detalle correspondiente consta en el Avance II.

**2.4. Inicio del programa de capacitaciones en los lugares que se determinen como prioritarios (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

**2.5. Definición de la grilla que se utilizará para la aplicación del censo.**

Ver punto 1. 7.

**2.6. Búsqueda de recursos destinados al fondo de compra y definición institucional para su funcionamiento.**

Se ha previsto la transferencia específica de fondos que serán administrados por la Cooperativa de productores Cordilleranos del río Chubut Ltada. El monto de dicho fondo asciende a la suma de \$30.000 para el corriente año.

### **Etapa / MES 3:**

#### **3.1. Jerarquización de necesidades tecnológicas existentes en centros de artesanos.**

La misma se ha detallado en avances anteriores y deberá ajustarse nuevamente en función de los recursos existentes hasta el mes de diciembre del corriente año. Dicha tarea requiere de un trabajo de campo participativo que excede los plazos de presentación de este informe final.

#### **3.2.. Organización de pliegos de licitación o búsqueda de facturas pro forma para el equipamiento de los centros de artesanos y grupos dispersos para los próximos 6 meses.**

Ver punto 1.4.

#### **3.3. Avance en el programa de capacitaciones e infraestructura.**

Aún no se ha podido avanzar en el mismo por falta de recursos específicos.

#### **3.4. Inicio de la aplicación del censo.**

Ver punto 1.7.

#### **3.5. Inicio del programa de compra de artesanías (si se logró avanzar en una definición institucional para su funcionamiento).**

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa.

### **Etapa / MES 4:**

#### **4.1. Compra de equipamiento (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa.

#### **4.2. Diseño de la estructura de funcionamiento del programa de becas.**

Si bien se ha avanzado en el diseño de diversas alternativas para organizar el programa de subsidios a la producción artesanal en conjunto con la Corporación de Fomento del

Oeste del Chubut (CORFO), el mismo no podrá ejecutarse durante el presente año por falta de fondos.

#### **4.3. Avance en el programa de capacitaciones e infraestructura.**

Ver 2.3. y 3.3.

#### **4.4. Avance en la aplicación del censo.**

Ver punto 1.7.

#### **4.5. Avance en el programa de compra de artesanías.**

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa. No obstante se ha iniciado el diseño de una cartilla de productos con el objeto de poder contar con un material gráfico que permita a los artesanos presentar sus productos al momento de iniciar el desarrollo de este programa.

### **Etapa / MES 5:**

#### **5.1. Inicio del programa de becas en los lugares que se determinen como prioritarios (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Ver punto 4. 2.

#### **5.2. Avance en el programa de capacitaciones e infraestructura.**

Ver puntos 2.3. y 3.3.

#### **5.3. Avance en la aplicación del censo.**

Ver punto 1.7.

#### **5.4. Avance en el programa de compra de artesanías.**

Ver punto 4.5.

#### **5.5. Promoción inicial de posibles redes de asociatividad entre artesanos.**

Informalmente se ha venido avanzando en este tema sobre todo en lo que se refiere a la posibilidad de establecer vínculos de asociatividad con artesanos dedicados a la

producción de hilados artesanales y aquellos que priorizan la tarea de trabajos realizados en telar. No obstante es una tarea inicial muy frágil sobre la que se debe seguir avanzando en meses siguientes.

**5.6. Inicio del diseño del perfil necesario de los componentes que desarrollará el estudio de mercado previsto en el PPC.**

No podrá realizarse dicho estudio por falta de recursos económicos.

**6.7. Elaboración del informe final.**

# **ANEXO I**

## **Fondos asignados al proyecto**

## ARTESANÍA \$170.300

### Descripción

**1. Capacitaciones \$45.500 (CORFO)**  
Honorarios docentes / Traslados / Estadías de artesanos

#### Priorización:

- a) Curtido de cuero
- b) Tejido

*Capacitaciones por localidad (a definir).*

- 2 Aldea Epulef
- 5 Cushamen
- 1 Gan Gan
- 4 Gualjaina
- 2 Lagunita Salada
- 1 Las Plumas
- 1 Los Altares
- 1 Paso de Indios
- 1 Paso del Sapo

**2. Infraestructura \$35.000 (cooperativa)**  
a) Taller de Curtido

- 3. Compras de artesanías \$30.000 (cooperativa)**
- 4. Pasantías \$5.000 (CORFO)**
- 5. Folletos \$10.000 (CORFO)**
- 6. Tecnología \$11.500 (Ver detalle)**
- 7. Gastos Operativos \$33.300 (cooperativa)**

### Transferencias

◇ **Cooperativa \$104.800**

- Infraestructura \$35.000
- Compras de artesanías \$30.000
- Ruecas \$1.500
- Insumos \$5.000
- Gastos Operativos \$33.300

◇ **CORFO \$ 65.500**

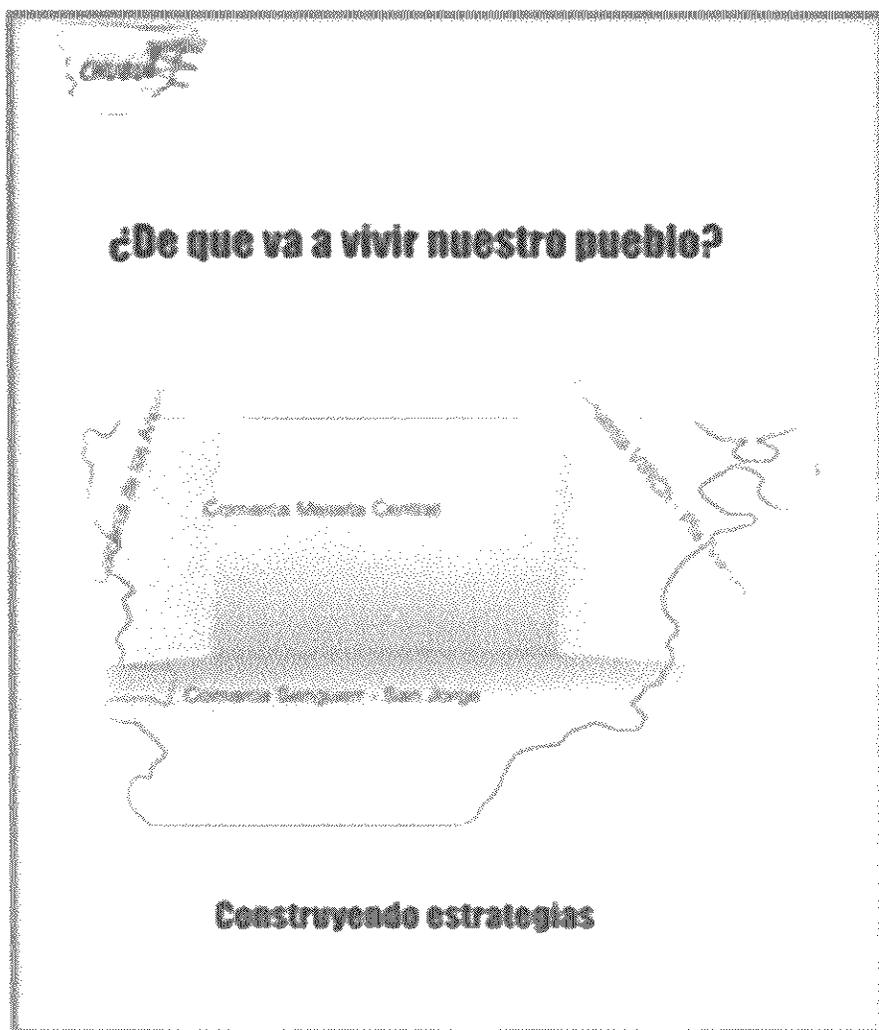
- Capacitaciones \$45.500
- Pasantías \$5.000
- Folletos \$10.000
- Lapidación \$5.000

## **ANEXO II**

### **Primer informe de avance**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

# **Programa de Desarrollo Comarcal del Chubut**



**"ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS  
BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD  
COMARCAL"**

**Comarca de la Meseta Central**

**Primer Informe Parcial - Mayo de 2006**

**Autor: Débora Finkelstein**

# AUTORIDADES

## **Gobernador de la Provincia**

Mario Das Neves

## **Secretario General**

Ing. Juan José CIÁCERA

## **Ministro de la Producción**

Martín Buzzi

## **Directora de Coordinación**

Ing. Marta VALÁZQUES CAO

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es presentar los resultados alcanzados hasta la fecha en la ejecución del Proyecto Productivo Comarcal “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, respetando el plan de trabajo que oportunamente se enviara al Consejo Federal de Inversiones y generara el contrato de obra N70911403.

Este proyecto se encuadra dentro del Programa de desarrollo Comarcal del Chubut, en el que se enmarca el denominado “De qué va a vivir mi pueblo”, que administra el Ministerio de la Producción de la provincia.

## RESUMEN DEL INFORME

El tema al que hace referencia el presente informe de avance se refiere al alcance de las actividades que han dado inicio a la aplicación del Proyecto Productivo “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”.

Este proyecto general propone una serie de herramientas operativas enmarcadas en el propósito de recuperar, poner en valor y generar mercados para los productos artesanales elaborados en la Comarca de la Meseta Central del Chubut, generando información detallada sobre los actores mismos. Su objetivo más importante apunta a salvar los mayores problemas que han determinado las limitaciones de desarrollo que debían afrontar los artesanos de la Comarca: falta de mercados estables, deficiencias en el sistema de comercialización de sus productos, falta de insumos básicos o incapacidad para obtenerlos regularmente, falta de capacitación tanto en aspectos propios de su trabajo como en los que se relacionan con aspectos organizativos y de creación de redes sociales. Se emprende por una solicitud concreta de los jefes comunales y porque se reconoce el potencial productivo de la actividad como una fuente de ingresos genuina para los productores. Los beneficiarios directos del proyecto son los artesanos que con su trabajo generan o pueden generar un aporte significativo a la economía familiar de los pequeños productores y personas desempleadas radicadas en radios poblados diversificando las fuentes de ingreso de dinero a las economías familiares.

En este informe se hacen explícitos los pasos que hasta la fecha se han dado para avanzar en la ejecución del mismo, explicitando:

- los acuerdos interinstitucionales alcanzados,
- la jerarquización de prioridades para el desarrollo de los programas de capacitaciones, equipamiento, infraestructura, subsidios a la producción artesanal y comercialización,

-las dificultades en el desarrollo de algunas de las tareas previstas.

Metodológicamente se elaboró el informe siguiendo el orden de las tareas previstas en el plan de trabajo que originalmente se presentara al CFI, indicando su grado de avance.

Los resultados generales alcanzados hasta el momento son significativos sobre todo en lo que se refiere a la cooperación entre instituciones del estado y organizaciones no gubernamentales dispuestas a colaborar con la implementación del proyecto. Se han puesto también en evidencia algunas resistencias, marcando de esta forma los aspectos negativos concernientes al proyecto en general o a alguno de sus aspectos en particular, sobre los que hay que seguir discutiendo y trabajando.

Se mencionan algunas tareas como inconclusas porque no se han podido concretar aún los mecanismos de gerenciamiento necesarios para disponer de los fondos oportunamente presupuestados para la ejecución de las mismas. Este problema escapa a las posibilidades reales del técnico responsable de la presentación del informe por lo que sólo se ha mencionado el problema.

## INDICE GENERAL

- Autoridades
- Introducción
- Resumen
- Grado de avance según el plan de trabajo previsto originalmente.
- Anexo I. Actas de reunión y/o colaboración.
- Anexo II. Detalle de infraestructura requerida.
- Anexo III. Detalle de capacitaciones prioritarias.

# GRADO DE AVANCE SEGÚN EL LISTADO DE TAREAS

## OPORTUNAMENTE PRESENTADO PARA EL

### DESARROLLO DEL PROYECTO.

#### Etapa / MES 1:

**1.1. Definición (en el marco de lo previsto por la Ley 5462/05) de los componentes de la Unidad de trabajo o Grupo Operativo Institucional (GOI) que se vincula con el proyecto.**

Se están llevando adelante los pasos necesarios para la constitución formal del Grupo Operativo Interinstitucional que trabajará para la concreción del proyecto.

Los componentes iniciales del mismo lo constituyen las siguientes instituciones: Plan Social Agropecuario (PSA), Secretaria de Cultura de la Provincia del Chubut, Corporación de Fomento del oeste del Chubut (CORFO), Programa Hábitat rural del Instituto Provincial de la Vivienda y desarrollo urbano (IPV).

Se sumaran también las siguientes instituciones con las cuales se han celebrado una serie de acuerdos específicos (de los cuales se adjunta copia de las actas de reunión concretadas inicialmente en el ANEXO I):

- Unidad Ejecutora provincial (UEP)
- Fundación Ameghino
- Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltada.

## **1.2. Concreción de encuentros y reuniones con los distintos componentes del GOI para delinear alcances, incumbencias y puntos de colaboración interinstitucionales.**

Se concretaron reuniones formales e informales con todos los componentes del Goi. En estas reuniones se lograron avances significativos con algunas instituciones y con otras los logros fueron poco importantes. No obstante se concretaron acuerdos claros con el Plan Social Agropecuario, quien se comprometió a colaborar con el desarrollo del programa de capacitaciones y con la Corporación de Fomento del Chubut, que se comprometió a: ser la responsable de la compra de la tecnología específica que requiere el trabajo individual o grupal de los artesanos, ofreciendo la colaboración necesaria para el mejoramiento técnico de la misma; manejar los subsidios a la producción artesanal previstos en el proyecto, ofrecer espacios específicos para el montaje de bocas de expendio de artesanías (a saber: Centro de deportes de invierno La Hoya y Estación del Ferrocarril de la ciudad de Esquel); disponer de personal para el manejo de esas bocas de expendio responsabilizándose por el pago de sus salarios; colaborar en la organización y administración del fondo de compra en conjunto con la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda.; colaborar en el trabajo en terreno a través de los equipos técnicos que esta institución tiene distribuido en todo el territorio.

No se alcanzó aún un acuerdo cierto con la Secretaría de Cultura de la Provincia. Se adjunta (en el ANEXO I) el acta que oportunamente se elaborara como borrador pero sobre el cual no se ha podido seguir avanzando.

## **1.3. Avance en la definición de estrategias de trabajo del proyecto en estrecha colaboración con otros proyectos productivos comarcales.**

Se trabajó en el proceso de planificación de centros de artesanos en parajes dispersos diseñándolos en conjunto con el programa Mohair y Ovino y con el programa Habitat Rural del Instituto Provincial de la Vivienda.

Se empezaron a buscar alternativas posibles para la adquisición (en redes de asociatividad) de las materias primas necesarias para el trabajo artesanal (fundamentalmente lana y mohair).

**1.4.Organización de pliegos de licitación o búsqueda de facturas pro forma para el equipamiento inicial del equipo de trabajo y de los centros de artesanos que no pueden funcionar sin el mismo.**

No se avanzó en esta tarea porque aún no se sabe aún cómo se obtendrán los fondos necesarios para la ejecución del proyecto, por tanto se siguen manejando los presupuestos previstos en el proyecto original.

**1.5.Elaboración de un listado de prioridades para iniciar la construcción de centros de artesanos en algunos pueblos y salones de usos múltiples en los distintos parajes de la comarca asociados a los centros de Acopio y Producción de Lana y Moahir.**

Se adjunta al convenio firmado con La UEP y también el listado de prioridades en el programa de obras en el ANEXO II.

**1.6.Avance en la preparación de un cronograma tentativo (jerarquizando prioridades) elaborado en conjunto con, futuros capacitadores, centros de artesanos y jefes comunales, para el inicio del programa de capacitaciones..**

El cronograma tentativo es el que se adjunta en el ANEXO III.

### **1.7. Elaboración de un diseño inicial de las grillas y criterios de aplicación del censo de artesanos.**

No se ha avanzado en esta tarea porque el Secretario de Cultura de la Provincia, Sr. Jorge Fiori, nos ha informado que ya existe un censo de artesanos provincial y aunque se comprometió a ofrecerlo como insumo para el proyecto aún no se cuenta con el mismo. En caso de no obtener esta información en la próxima etapa de trabajo (mes 3) se iniciará el desarrollo de esta tarea.

### **1.8. Avance en la preparación de una propuesta de funcionamiento para el fondo de compra.**

Se ha propondrá al Ministerio de la producción que este fondo sea administrado por los propios artesanos a través de una organización que les pertenece: la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltada. Ver en ANEXO I el detalle del acta de reunión referida a este tema.

## **Etapas / MES 2:**

### **2.1. Explicitación (en forma de convenios, actas compromiso, u otras) de alcances y puntos de colaboración entre los distintos componentes del GOL.**

Se han detallado en el punto 1.1. y ver también detalle en ANEXO I.

### **2.2. Compra de equipamiento (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

**2.3. Presentación ante el organismo que corresponda del listado de infraestructura básica necesaria para el desarrollo del PPC. para planificar con el mismo la búsqueda de recursos, el diseño de las obras y las estrategias de ejecución adecuadas.**

Ver detalle de obras en ANEXO II.

**2.4. Inicio del programa de capacitaciones en los lugares que se determinen como prioritarios (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

**2.5. Definición de la grilla que se utilizará para la aplicación del censo.**

Ver punto 1. 6.

**2.6. Búsqueda de recursos destinados al fondo de compra y definición institucional para su funcionamiento.**

Se ha previsto en la elaboración del presupuesto trimestral solicitado por el Ministerio de la producción del a provincia el desembolso de los primeros recursos financieros destinados a este fondo pero aún no se cuenta con los mismos.

**2.7. Elaboración del primer informe de avance.**

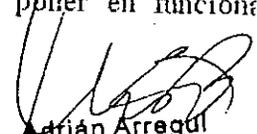
# **ANEXO I**

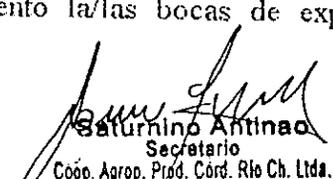
## **Actas de reunión y/o colaboración**

## ACTA DE REUNION

En la Localidad de Cushmanen a los 25 días del mes de abril de 2006 se reúnen en el local que la Cooperativa posee en el pueblo de Cushmanen, el presidente de la "Cooperativa Agropecuaria de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda." Sr. Adrián Arregui junto con la responsable técnica del proyecto "Artesanías de Alta Calidad basadas en la cultura e identidad comarcal" Sra. Débora Finkelstein con el objeto de establecer los siguientes acuerdos preliminares:

- 1) El proyecto de referencia cuenta en su presupuesto con recursos destinados a la adquisición de un medio de movilidad que permitirá la ejecución del mismo durante *por lo menos tres años*.
- 2) Cuenta también con recursos destinados a la compra y posterior comercialización de productos artesanales elaborados en la Comarca de la meseta Central. Previéndose que sean las mismas organizaciones de productores las responsables del manejo del sistema de compra y venta con el apoyo estatal que se considere necesario.
- 3) La Cooperativa se encuentra en condiciones de adquirir bienes de capital.
- 4) La Cooperativa cuenta entre sus asociados con un número significativo de artesanos que se encuentran trabajando en la Comarca e, incluso, facturan sus productos a través de la misma.
- 5) La Cooperativa se ofrece a:
  - 5.1. Adquirir en nombre del proyecto el vehículo al que se hace referencia en el punto 1 de esta acta, respetando las indicaciones técnicas que desde el proyecto se indiquen, siempre que los fondos previstos sean suficientes para ello.
  - 5.2. Hacerse cargo de los costos que demande el pago inscripción en el registro del automotor, gastos de patentamiento y seguros, durante los tres años -o su extensión a uno más-, previstos inicialmente para la ejecución del proyecto "Artesanías de Alta Calidad basadas en la cultura e identidad comarcal".
  - 5.3. Administrar los fondos necesarios para el mantenimiento del vehículo en caso de que esto sea requerido desde la coordinación del proyecto.
  - 5.4. Administrar el sistema de compra de artesanías. Creando para tal fin una cuenta especial a la cual el Ministerio de la Producción deberá transferir los fondos requeridos desde el proyecto y serán rendidos al mismo organismo por parte de la Cooperativa.
  - 5.5. Responsabilizarse por la administración del pago de los alquileres y organización de la (o las) bocas de expendio de artesanías de la Comarca de la Meseta Central. Siendo ante el Ministerio de la Producción la responsable de la rendición de estos fondos en tiempo y forma.
- 6) El proyecto Productivo se comprometería a transferir a las cuentas que la Cooperativa destine para los fines específicos antes detallados los recursos necesarios para:
  - 6.1. La compra de un vehículo, indicando además las características técnicas del mismo.
  - 6.2. Los gastos de mantenimiento de dicho vehículo durante los tres (o cuatro) años para los cuales el proyecto prevé el uso del mismo.
  - 6.3. Los fondos necesarios destinados a crear un fondo de compra de artesanías.
  - 6.4. Los fondos necesarios para que la Cooperativa pueda responsabilizarse por el pago de los alquileres que permitan poner en funcionamiento la/las bocas de expendio

  
Adrián Arregui  
Presidente  
Coop. Agrop. Prod. Cord. Río Ch. Ltda.

  
Saturnino Antinaco  
Secretario  
Coop. Agrop. Prod. Cord. Río Ch. Ltda.

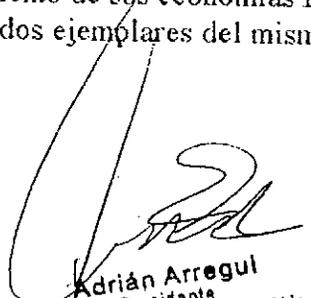
previstas en el proyecto para la comercialización de los productos artesanales de la Comarca de la Meseta Central.

7) Una vez finalizada la participación estatal directa en el proyecto (luego de tres -o cuatro- años) la Cooperativa dispondrá del uso del vehículo bajo su exclusiva responsabilidad, considerándolo un bien destinado al sostenimiento posterior del proyecto.

8) La Cooperativa, en nombre de todos sus asociados, será también la responsable del sostenimiento en el tiempo del sistema de comercialización creado durante los *próximos tres o cuatro años y apoyado inicialmente por el estado, efectuando todas las presentaciones contables que sean necesarias para este fin ante quien corresponda.*

9) La Cooperativa se ofrece además a colaborar en todo lo que desde el proyecto se le requiera con el objeto de garantizar la ejecución del proyecto de referencia, por considerar que el mismo involucra a gran parte de sus asociados y es de suma importancia para el sostenimiento de sus economías familiares.

Sin otro particular se firman dos ejemplares del mismo tenor.



Adrián Arregul  
Presidente  
Coop. Agrop. Prod. Cord. Rio Ch. Ltda.



Saturnino Antinao  
Secretario  
Coop. Agrop. Prod. Cord. Rio Ch. Ltda.

1

En la ciudad de Puerto Madryn a los doce días del mes de abril de 2006 se reunieron el DR. Rodolfo Casamiquela CE 7.388.168, Presidente de la Fundación Amephuo, matrícula 3094 de la dirección de personas jurídicas de la PCP de Buenos Aires, CUIT 30-67058604-5, domiciliado en Boulevard Brown 675 de la ciudad de Puerto Madryn y el técnico responsable del Proyecto Productivo Comarcal "A artesanías de Alta Calidad basadas en la cultura e Identidad Comarcal" de la Comarca de la Meseta Central del Chubut, Jéhora Finckelstein. De común acuerdo decidieron: 1- La fundación Amephuo

acepta colaborar con el proyecto de referencia para lo cual puede administrar los recursos necesarios para a) la adquisición del equipamiento previsto en el proyecto cuyo destino final se decidirá a través de un acta Ad Hoc con los intervinientes involucrados;

b) la administración del subsidio para el incentivo del trabajo artesanal;

c) aceptar la figuración de pasantes universitarios tomando a su cargo los gastos de seguridad y aspectos legales semejantes;

e) en el caso eventual de que no existieran formas alternativas para la administración

del fondo de compra la Fundación  
hoy, del mismo modo, asumir esa  
responsabilidad;

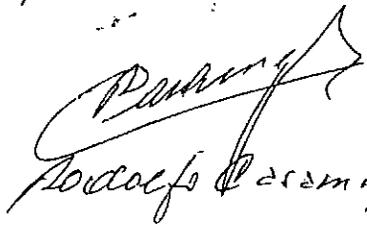
2. La técnica del proyecto, por su  
parte, el paría a la Fundación Amegh-  
no: a) Respecto de la adquisición de  
equipamiento informático, su destino  
usual sería el Centro de Investigaciones  
"El Hombre Patagónico y su Medio" de  
la Fundación.

b) En el caso que administre  
el fondo de compra y las bocas de  
pendio, su porcentaje de las ganancias  
establecer su carácter retributivo.

No siendo para más se retribuirá

la presente al Sr. E.

Son 4 folios.

  
Rodolfo Casamiquela

Rodolfo Casamiquela  
Fundacion Ameghino  
Presidente

En la ciudad de Rawson, a los 9 días del mes de mayo del año 2006, se reúnen el Ing. Jorge Valentín Pitiot en su carácter de Presidente de CORFO y la Lic. Débora Finkelstein en su calidad de técnico responsable del Proyecto "Artesanías de Alta Calidad de la Comarca de la Meseta Central", con el objeto de establecer los siguientes acuerdos preliminares:

I] El Proyecto Productivo Comarcal "Artesanías de Alta Calidad" tiene previstas acciones tendientes al equipamiento, capacitación y fomento de la producción de artesanías basadas en la cultura e identidad comarcal, para su posterior comercialización.

II] El Ministerio de la Producción tiene bajo su órbita la aplicación del proyecto en cuestión y se comprometería a:

a.- Transferir los fondos previstos para los fines específicos acordados a CORFO.

III] Para el logro de las actividades previstas la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) se compromete a llevar adelante las siguientes acciones:

a.- Provisión de equipamiento destinado a talleres de artesanos o a artesanos individuales

b.- Manejo del Fondo para gastos de movilidad y pasajes

c.- Distribución de los subsidios para la producción artesanal previstos en el Proyecto, bajo el ítem denominado "Becas"

d.- Pone de su parte a disposición del Proyecto los espacios físicos necesarios para la instalación de dos (2) bocas de expendio, uno en el Centro de Deportes Invernales La Hoya y otro en la estación de tren en la localidad de Esquel.

e.- Abonara por su cuenta el salario de los responsables del manejo de las bocas de expendio antes citadas, como así también la que pondrá en funcionamiento la Cooperativa Agropecuaria de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda., en sitio a determinar.

f.- En caso de ser necesario podrá administrar el fondo destinado a Capacitaciones, en acuerdo con el PSA u otras instituciones.

g.- Favorecerá el establecimiento de vínculos con instituciones públicas y/o privadas, actuantes en el país, cuya actividad esté relacionada con la capacitación, producción y venta de productos artesanales de alta calidad.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha arriba consignados.

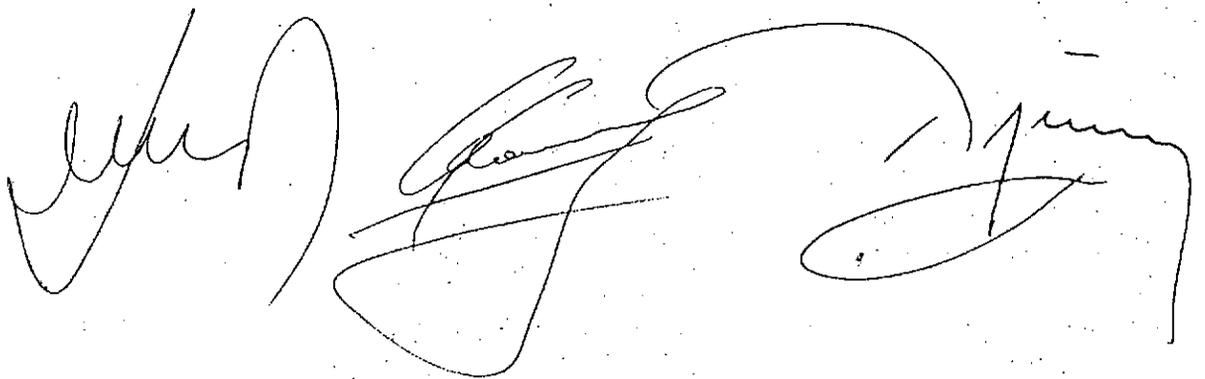
  
ING. JORGE VALENTÍN PITIOT  
PRESIDENTE

## ACTA DE REUNIÓN

En Rawson Chubut a los 10 días del mes de Abril, se reúnen la Lic. Débora Finkelstein en su calidad de técnica responsable del Proyecto "Artesanías de Alta Calidad" de la Comarca de la Meseta Central, el Coordinador Ejecutivo de la UEP Cdr. Víctor Cisterna y el Director de Proyectos de Inversión de la UEP, Ing. Guillermo Marino, en el marco del Proyecto Productivo Comarcal "Artesanías de Alta Calidad" para acordar lo siguiente:

- A. El Proyecto Productivo Comarcal "Artesanías de Alta Calidad con diseños basados en la cultura e identidad Comarcal", tiene previstas obras de infraestructura en distintas localidades de la Comarca de la Meseta Central.
- B. Para la ejecución de esas obras el Ministerio de la Producción se compromete a entregar los proyectos ejecutivos correspondientes a dichas obras, realizados por profesionales del programa "Mejoramiento del Hábitat Rural" del IPV u otros profesionales, y a transferir a la UEP los fondos necesarios para hacerlo.
- C. La UEP, una vez recepcionados los fondos, ejecutará por sí o por terceros las obras detalladas en el anexo (factibles de ser modificadas). En caso de necesidad la UEP podrá adelantar fondos en la medida que fueran requeridos y estuvieran contemplados dentro del Convenio a suscribir con el Ministerio de la Producción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



Rubro	Año2006		Año2007		Año2008	
	Fijos	Variables	Fijos	Variables	Fijos	Variables
Infraestructura		\$660.000,00		\$330.000,00		\$75.000,00
Capacitaciones		\$200.000,00		\$125.000,00		\$114.000,00
Innovación tecnológica		\$57.300,00		\$17.100,00 <sup>1</sup>		\$12.800,00
Estudio de mercado		\$30.000,00				
Comercialización	\$75.000,00	\$27.000,00	\$50.000,00	\$72.000,00	\$50.000,00	\$72.000,00
Becas	\$54.000,00		\$60.000,00		\$60.000,00	
Vehículo		\$70.000,00				
Equipamiento		\$10.000,00				
Mantenimiento vehículo		\$30.000,00		\$30.000,00		\$30.000,00
Servicios generales		\$18.000,00		\$17.000,00		\$17.000,00
Sueldos		\$48.000,00		\$48.000,00		\$48.000,00
Viáticos		\$24.000,00		\$24.000,00		\$24.000,00
Totales	\$129.000,00	\$1.174.300,00	\$110.000,00	\$663.100,00	\$110.000,00	\$392.800,00
Totales generales	\$1.303.300,00		\$773.100,00		\$502.800,00	
Total general	\$2.681.200,00					

<sup>1</sup> Se prevén recambios de maquinarias al igual que en el año siguiente.

**DETALLE DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA**

Localidad	Centros de artesanos en párajes dispersos <sup>4</sup>		Centros de artesanos en pueblos		Centros de lapidación		Centros para el trabajo en cuero		Totales de este PPC		
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2008
Cushamen		Mina de Indio (50m <sup>2</sup> ) Tropezón (50m <sup>2</sup> ) C. Norquinceo (20m <sup>2</sup> )		Refacción (30m <sup>2</sup> )	Construcción (20m <sup>2</sup> )	Mirador (20m <sup>2</sup> )	Construcción (30m <sup>2</sup> )	Curt. (200m <sup>2</sup> ) <sup>5</sup>	50m <sup>2</sup>	150m <sup>2</sup>	
Gualajaina		Mirador (50m <sup>2</sup> )	Construcción (100m <sup>2</sup> )						100m <sup>2</sup>	50m <sup>2</sup>	
Paso de Indios				Refacción (20m <sup>2</sup> )						20m <sup>2</sup>	
Las Plumas					Ampliación (30m <sup>2</sup> )				30m <sup>2</sup>		
Gan Gan			Construcción (100m <sup>2</sup> )						100m <sup>2</sup>		
Gestre		Taquetrén (50m <sup>2</sup> )		Construcción (180m <sup>2</sup> ) <sup>6</sup>							50m <sup>2</sup>
Lagunita Salada			Refacción (10m <sup>2</sup> )							10m <sup>2</sup>	
Paso del Sapo			Construcción (80m <sup>2</sup> )		Construcción (20m <sup>2</sup> )				100m <sup>2</sup>		
Aldea Epulef							Construcción (50m <sup>2</sup> )		50m <sup>2</sup>		
<b>Totales</b>	<b>50<sup>2</sup></b>	<b>170m<sup>2</sup></b>	<b>290m<sup>2</sup></b>	<b>50m<sup>2</sup></b>	<b>70m<sup>2</sup></b>	<b>20m<sup>2</sup></b>	<b>80m<sup>2</sup></b>		<b>440m<sup>2</sup></b>	<b>220m<sup>2</sup></b>	<b>50m<sup>2</sup></b>
<b>Total (\$)</b>									<b>\$660.000</b>	<b>\$330.000</b>	<b>\$75.000</b>

<sup>4</sup> Estos centros asociados a centros de acopio de lana y Moahir -si los mismos se construyen en estos párajes- no son presupuestados en este Proyecto Productivo Comarcal en los años solicitados por los jefes comunales debido a que desde el Ministerio de la Producción se informó que debían bajarse los montos de dinero destinados a infraestructura. En virtud de esto se prioriza la organización de los grupos de trabajo en estos párajes y no la infraestructura edilicia durante 2006 y se presupuestan para los años 2007 y 2008 de acuerdo a la organización presente.

<sup>5</sup> No se presupuesta en este PPC por indicación del Ministerio de la Producción.

<sup>6</sup> No se presupuesta en este PPC porque lo contempla el Proyecto de Turismo.

## ACTA DE COLABORACIÓN

Entre el Ministerio de la Producción representado en este acto por el Ministro Dr. Martín Buzzi, en adelante EL MINISTERIO y la Secretaria de Cultura representado en este acto por el Lic. Jorge Fiori, en su carácter de Secretario, en adelante LA SECRETARIA, acuerdan celebrar el presente ACTA en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la división productiva comarcal del territorio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: OBJETO

El presente COMPROMISO posee la finalidad de:

- Conformar el Grupo Operativo Interinstitucional (GOI) para llevar a cabo el Proyecto Productivo Comarcal (PPC) “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, perteneciente al eje artesanal.
- Aunar recursos y esfuerzos que apoyen el crecimiento, la optimización productiva y la consolidación de su presencia en el medio de las instituciones.
- Llevar a cabo el PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal” en una acción conjunta.
- Contribuir a impulsar el desarrollo humano, cultural y productivo de la población de la Comarca de la Meseta Central incentivando la producción de artesanías de alta calidad.
- Asistir al desarrollo y fortalecimiento de la Comarca de la Meseta Central.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del eje artesanal.

SEGUNDA: EL MINISTERIO se compromete a:

- a) Realizar adquisiciones por sí o por organización que designe de los equipamientos, herramientas, insumos y materiales necesarios para llevar adelante el PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”.
- b) Realizar las erogaciones necesarias para llevar adelante el PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”.
- c) Aportar por lo gastos y viáticos del personal solicitado a LA SECRETARIA para llevar a cabo las acciones tendientes al logro de los objetivos del PPC mencionado.

TERCERA: LA SECRETARIA se compromete a: *(sugerencias para este PPC)*

- a) Disponer de sus técnicos para la realización de las capacitaciones previstas en el PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, a requerimiento de EL MINISTERIO.
- b) Disponer de sus técnicos para la realización de asistencias técnicas a los beneficiarios del PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, durante el periodo de duración del proyecto, a requerimiento de EL MINISTERIO.
- c) Coadyuvar en la compra y comercialización de los productos artesanales de calidad obtenidos durante la ejecución del proyecto. *(bocas de expendio, organización conjunta de ferias artesanales, arreglos con turismo)*
- d) Destinar becas a aquellos beneficiarios del proyecto que se estime sean merecedores de las mismas.

CUARTA: Ejecución y supervisión.

La ejecución y supervisión del PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal” estará a cargo de EL MINISTERIO por intermedio de quien designe.

QUINTA: Difusión.

EL MINISTERIO y LA SECRETARIA, coordinadamente, diseñarán enlaces en sus páginas Web para dar difusión al proyecto.

Asimismo, darán difusión del proyecto por todos los medios que consideren apropiados.

En cualquier caso se deberá aclarar que se trata de una actividad conjunta.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los..... días del mes de ..... del 2.006.-

## **ANEXO II**

### **Detalle de infraestructura requerida**

**DETALLE DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA. Las prioridades se han resaltado con color amarillo**

Localidad	Centros de artesanos en parajes dispersos <sup>1</sup>		Centros de artesanos en pueblos		Centros de lapidación		Centros para el trabajo en cuero		Totales de este PPC		
	2006	2007	2008	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2008	
Cushamen		Mina de Indio(50m <sup>2</sup> ) Tropezón (50m <sup>2</sup> ) C. Norquingo (20m <sup>2</sup> )			Refacción (30m <sup>2</sup> )	Construcción (20m <sup>2</sup> )	Mirador (20m <sup>2</sup> )	Construcción (30m <sup>2</sup> )	50m <sup>2</sup>	150m <sup>2</sup>	
Gualjaina		Mirador (50m <sup>2</sup> )		Construcción (100m <sup>2</sup> )				100m <sup>2</sup>	50m <sup>2</sup>		
Paso de Indios					Refacción (20m <sup>2</sup> )				20m <sup>2</sup>		
Las Plumas						Ampliación (30m <sup>2</sup> )		30m <sup>2</sup>			
Gan Gan				Construcción (100m <sup>2</sup> )				100m <sup>2</sup>			
Gastre			Taqueirén (50m <sup>2</sup> )		Construcción (180m <sup>2</sup> ) <sup>3</sup>					50m <sup>2</sup>	
Legunita				Refacción (10m <sup>2</sup> )				10m <sup>2</sup>			
Salada				Construcción (80m <sup>2</sup> )		Construcción (20m <sup>2</sup> )		100m <sup>2</sup>			
Paso del Sapo							Construcción (50m <sup>2</sup> )	50m <sup>2</sup>			
Aldea Epulef											
<b>Totales</b>	50 <sup>2</sup>	170m <sup>2</sup>	50m <sup>2</sup>	290m <sup>2</sup>	50m <sup>2</sup>	70m <sup>2</sup>	20m <sup>2</sup>	440m <sup>2</sup>	220m <sup>2</sup>	50m <sup>2</sup>	
<b>Total (\$)</b>								\$660 000	\$330 000	\$75 000	

<sup>1</sup> Estos centros asociados a centros de acopio de lana y Moahir –si los mismos se construyen en estos parajes- no son presupuestados en este Proyecto Productivo Comarcal en los años solicitados por los jefes comunales debido a que desde el Ministerio de la Producción se informó que debían bajarse los montos de dinero destinados a infraestructura. En virtud de esto se prioriza la organización de los grupos de trabajo en estos parajes y no la infraestructura edilicia durante 2006 y se presupuestan para los años 2007 y 2008 de acuerdo a la organización presente.

<sup>2</sup> No se presupuesta en este PPC por indicación del Ministerio de la Producción.

<sup>3</sup> No se presupuesta en este PPC porque lo contempla el Proyecto de Turismo.

## **ANEXO III**

### **Detalle de capacitaciones prioritarias**

**Capacitaciones prioritarias para los primeros tres meses de ejecución del proyecto**

Etapa	Capacitación	Localidad	Responsable	Costo estimado
Mes 1	Hilado	Paso del Sapo	A definir con la Secretaría Pcial. y PSA	2.000,00
	Peinecillo y labor	Tropezón	Ivana Curilen	2.000,00
		Costa de Norquinco	Ivana Curilen	2.000,00
		Aldea Epulef	Amelia Meli	2.000,00
	Curtido artesanal de cueros	Cushamen	Hipólito Meli	2.000,00
	Gestión	Las Plumas	INTI	4.000,00
	Diseño	Cushamen	INTI	4.000,00
	Cadenas de Producción textil	Gualjaina	INTI	4.000,00
	Reconocimiento de gemas	Gualjaina	A definir con la dirección de Minería	2.000,00
	Lapidación	Gualjaina	A definir con la dirección de Minería	5.000,00
	Orfebrería	Las Plumas	A definir con la dirección de Minería	5.000,00
Mes 2	Hilado	Paso de Indios	A definir con la Secretaría de Cultura Pcial., P.S.A y Centros de artesanos	2.000,00
		Gan Gan		2.000,00
		Las Plumas		2.000,00
	Peinecillo y labor	Las Plumas	Ivana Curilen	2.000,00
		Gualjaina	Amelia Meli	2.000,00
	Curtido artesanal de cueros	Cushamen	Hipólito Meli	2.000,00
	Gestión	Gualjaina	INTI	4.000,00
	Diseño	Las Plumas	INTI	4.000,00
	Asociatividad	Las plumas	INTI	4.000,00
	Cadenas de Producción textil	Cushamen	INTI	4.000,00
	Orfebrería	Gualjaina	A definir con la dirección de Minería	5.000,00
Tallado en piedra Toba	Gan Gan/Las Plumas	A definir con la dirección de Minería	3.500,00	
Mes 3	Hilado	Telsen	A definir con la Secretaría de Cultura	2.000,00
		Gastre		2.000,00

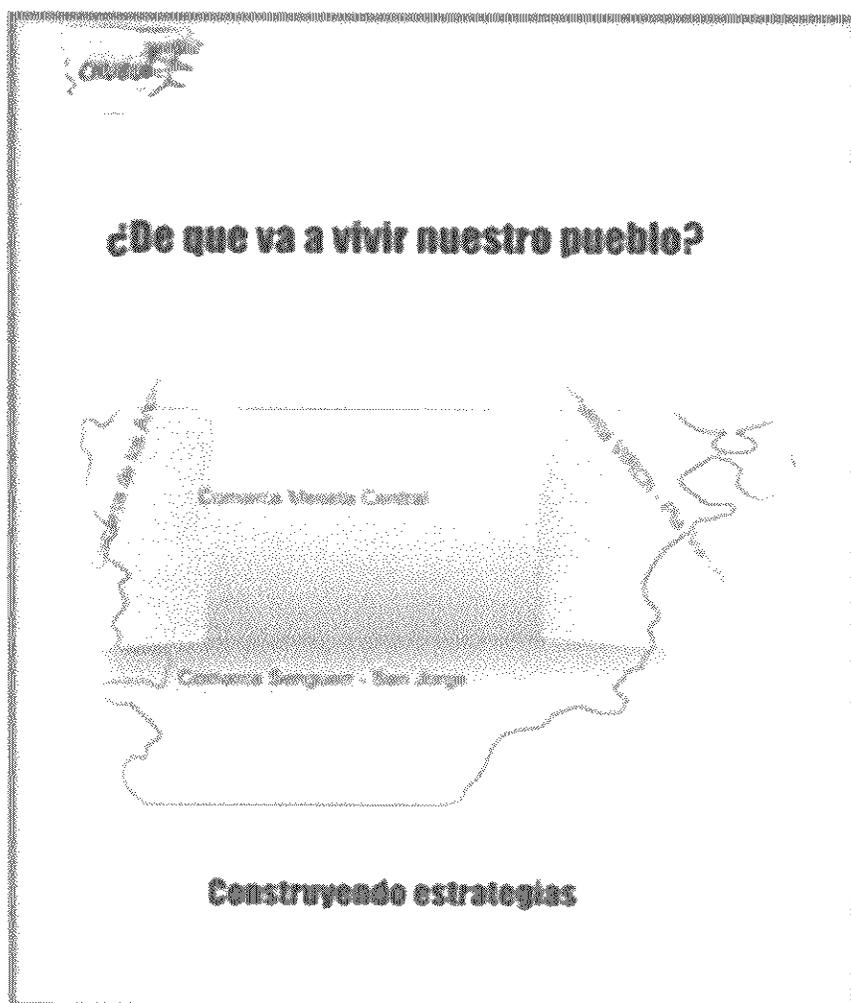
		Gan Gan	Pcial., P.S.A y Centros de artesanos	2.000,00
	Peinesillo y labor	Gualjaina	Amelia Meli	2.000,00
		Paso del Sapo	Carolina Meli	2.000,00
		Gan Gan	Ivana Curilen	2.000,00
	Gestión	Cushamen	INTI	4.000,00
	Diseño		INTI	4.000,00
	Asociatividad	Cushamen	INTI	4.000,00
	Cadenas de Producción textil	Aldea Epulef	INTI	4.000,00
	Orfebrería	Gualjaina	A definir con la dirección de Minería	5.000,00

## **ANEXO III**

### **Segundo informe de avance**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

# **Programa de Desarrollo Comarcal del Chubut**



**"ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS  
BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD COMARCAL"**

**Comarca de la Meseta Central**

**Segundo Informe Parcial - Mayo de 2006**

**Autor: Débora Finkelstein**

# AUTORIDADES

## **Gobernador de la Provincia**

Mario Das Neves

## **Secretario General**

Ing. Juan José CIÁCERA

## **Ministro de la Producción**

Martín Buzzi

## **Directora de Coordinación**

Ing. Marta VALÁZQUES CAO

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este segundo informe es presentar los resultados alcanzados durante los meses de mayo y junio en la ejecución del Proyecto Productivo Comarcal “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, respetando el plan de trabajo que oportunamente se enviara al Consejo Federal de Inversiones y generara el contrato de obra N70911403.

Este proyecto se encuadra dentro del Programa de desarrollo Comarcal del Chubut, en el que se enmarca el denominado “De qué va a vivir mi pueblo”, que administra el Ministerio de la Producción de la provincia.

## RESUMEN DEL INFORME

El tema al que hace referencia el presente informe de avance se refiere al alcance de las actividades que han dado inicio a la aplicación del Proyecto Productivo “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal” definido sintéticamente en el primer avance.

Metodológicamente en este escrito se explicitan los logros y/o dificultades que se han presentado durante el desarrollo del el plan de trabajo previsto para los meses de mayo y junio del año 2006, explicitando:

- los acuerdos interinstitucionales alcanzados,
- la jerarquización de prioridades para el desarrollo de los programas de capacitaciones, equipamiento, infraestructura, subsidios a la producción artesanal y comercialización,
- las dificultades en el desarrollo de algunas de las tareas previstas.

Al igual que lo que se explicitó en el anterior informe se considera que los resultados generales alcanzados hasta el momento son significativos sobre todo en lo que se refiere a la cooperación entre instituciones del estado y organizaciones no gubernamentales dispuestas a colaborar con la implementación del proyecto. Se han puesto también en evidencia algunas resistencias, marcando de esta forma los aspectos negativos concernientes al proyecto en general o a alguno de sus aspectos en particular y está claro a la fecha quienes son los componentes del proyecto que efectivamente trabajarán en conjunto.

Se mencionan algunas tareas como inconclusas porque se ha considerado que no es necesario realizarlas en las etapas previamente planificadas para evitar fricciones

interinstitucionales o, no se han podido concretar aún los mecanismos de gerenciamiento necesarios para disponer de los fondos oportunamente presupuestados para la ejecución de las mismas. Este problema escapa a las posibilidades reales del técnico responsable de la presentación del informe por lo que sólo se ha mencionado el problema.

## INDICE GENERAL

- Autoridades
- Introducción
- Resumen
- Grado de avance según el plan de trabajo previsto originalmente.
- Anexo I. Convenios preparados y listos para ser firmados.
- Anexo II. Detalle de transferencias solicitadas por institución.
- Anexo III. Detalle de necesidades tecnológicas, capacitaciones específicas e infraestructura requerida por localidad.  
Informes elevados al Ministerio de la Producción.

**GRADO DE AVANCE SEGÚN EL LISTADO DE TAREAS**  
**OPORTUNAMENTE PRESENTADO PARA EL**  
**DESARROLLO DEL PROYECTO.**

**Etapa / MES 1:**

**1.1. Definición (en el marco de lo previsto por la Ley 5462/05) de los componentes de la Unidad de trabajo o Grupo Operativo Institucional (GOI) que se vincula con el proyecto.**

Se ha constituido el Grupo Operativo Interinstitucional que trabajará para la concreción del proyecto.

Los componentes del mismo lo constituyen las siguientes instituciones: Corporación de Fomento del Oeste del Chubut (CORFO), Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda., Fundación Ameghino, Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut, Unidad Ejecutora Provincial (UEP), Municipalidad de Gualjaina y Paso de Indios; Comuna Rural de: Cushamen, Lagunita Salada, Gastre, Gan Gan, Telsen, Las Plumas, Los Altares, Colán Conhué, Aldea Epulef y Paso del Sapo.

**1.2. Concreción de encuentros y reuniones con los distintos componentes del GOI para delinear alcances, incumbencias y puntos de colaboración interinstitucionales.**

Se concretaron reuniones formales e informales con todos los componentes del Goi. En estas reuniones se lograron y explicitaron los criterios de trabajo y cooperación interinstitucionales y se pudieron concretar por escrito. Estos acuerdos preliminares

permitieron formalizar las actas acuerdo que serán firmadas por las distintas instituciones con el Gobernador de la Provincia el próximo 5 de julio, permitiendo de esta forma avanzar en la concreción de las transferencias de fondos que permitirán ejecutar el proyecto.

### **1.3. Avance en la definición de estrategias de trabajo del proyecto en estrecha colaboración con otros proyectos productivos comarcales.**

Se trabajó en el proceso de planificación de centros de artesanos en parajes dispersos diseñándolos en conjunto con el programa Mohair y Ovino y con el programa Habitat Rural del Instituto Provincial de la Vivienda.

Se empezaron a buscar alternativas posibles para la adquisición (en redes de asociatividad) de las materias primas necesarias para el trabajo artesanal (fundamentalmente lana y mohair).

### **1.4. Organización de pliegos de licitación o búsqueda de facturas pro forma para el equipamiento inicial del equipo de trabajo y de los centros de artesanos que no pueden funcionar sin el mismo.**

No se avanzó en esta tarea porque aún no se sabe aún cómo se obtendrán los fondos necesarios para la ejecución del proyecto, por tanto se siguen manejando los presupuestos previstos en el proyecto original.

### **1.5. Elaboración de un listado de prioridades para iniciar la construcción de centros de artesanos en algunos pueblos y salones de usos múltiples en los distintos parajes de la comarca asociados a los centros de Acopio y Producción de Lana y Moahir.**

Se adjuntan las actas acuerdo y la solicitud de transferencia de fondos para la futura ejecución de este programa en el ANEXO V.

**1.6. Avance en la preparación de un cronograma tentativo (jerarquizando prioridades) elaborado en conjunto con, futuros capacitadores, centros de artesanos y jefes comunales, para el inicio del programa de capacitaciones..**

El cronograma tentativo no puede ser explicitado hasta que no se tenga claro cuando se contará con los recursos necesarios para la ejecución de este programa..

**1.7. Elaboración de un diseño inicial de las grillas y criterios de aplicación del censo de artesanos.**

No se ha avanzado en esta tarea porque aún se está a la espera del censo de artesanos provincial que el Secretario de Cultura de la Provincia se comprometió a enviar. Se considera apropiado avanzar en esta tarea en los próximos meses, cuando el proyecto se encuentre mejor consolidado.

**1.8. Avance en la preparación de una propuesta de funcionamiento para el fondo de compra.**

Se ha formulado el acta acuerdo a través de la cual la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut, Ltada. se reponsabilizará por la administración de este fondo de compra.. Ver Anexo I.

**Etapas / MES 2:**

**2.1.Explicitación (en forma de convenios, actas compromiso, u otras) de alcances y puntos de colaboración entre los distintos componentes del GOL.**

Se han detallado en el ANEXO I.

**2.2. Compra de equipamiento (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

**2.3.Presentación ante el organismo que corresponda del listado de infraestructura básica necesaria para el desarrollo del PPC. para planificar con el mismo la búsqueda de recursos, el diseño de las obras y las estrategias de ejecución adecuadas.**

Ver detalle de obras en ANEXO I.

**2.4. Inicio del programa de capacitaciones en los lugares que se determinen como prioritarios (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

**2.5.Definición de la grilla que se utilizará para la aplicación del censo.**

Ver punto 1. 7.

**2.6. Búsqueda de recursos destinados al fondo de compra y definición institucional para su funcionamiento.**

Se ha previsto la transferencia específica de fondos que serán administrados por distintos componentes del GOI y se incluyen en el ANEXO II.

**Etapa / MES 3:**

**3.1. Jerarquización de necesidades tecnológicas existentes en centros de artesanos.**

Las mismas se detallan en el Anexo III.

**3.2. Organización de pliegos de licitación o búsqueda de facturas pro forma para el equipamiento de los centros de artesanos y grupos dispersos para los próximos 6 meses.**

Ver ANEXO III.

**3.3. Avance en el programa de capacitaciones e infraestructura.**

Se incluye en el Anexo III el detalle de obras requeridas al igual que las capacitaciones previstas para ser ejecutadas al momento de contar con los fondos para hacerlo.

**3.4. Inicio de la aplicación del censo.**

Ver punto 1.7.

**3.5. Inicio del programa de compra de artesanías (si se logró avanzar en una definición institucional para su funcionamiento).**

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa.

**Etapa / MES 4:**

**4.1. Compra de equipamiento (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).**

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa.

**4.2. Diseño de la estructura de funcionamiento del programa de becas.**

Se avanza en el diseño de diversas alternativas para organizar el programa de subsidios a la producción artesanal en conjunto con la Corporación de Fomento del Oeste del Chubut (CORFO). Las mismas aún no se han definido y, por tanto, no se cuenta con ningún material escrito digno de ser presentado en este informe.

#### **4.3. Avance en el programa de capacitaciones e infraestructura.**

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa.

#### **4.4. Avance en la aplicación del censo.**

Ver punto 1.7.

#### **4.5. Avance en el programa de compra de artesanías.**

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa.. No obstante se ha iniciado el diseño de una cartilla de productos con el objeto de poder contar con un material gráfico que permita a los artesanos presentar sus productos al momento de iniciar el desarrollo de este programa.

#### **4.6. Elaboración del segundo informe de avance.**

## **ANEXO I**

**Actas acuerdo preparadas para ser firmadas entre las distintas  
instituciones que componen en Grupo Operativo  
Interinstitucional responsable del proyecto y el Sr. Gobernador  
de la Provincia.**

## ACUERDO DE COLABORACION

Entre el Ministerio de la Producción, representado en éste acto por el Dr. Martín Buzzi, en adelante **EL MINISTERIO**, y la Cooperativa Agropecuaria de Productores Cordilleranos del Rio Chubut Ltda, representado en este acto por Dn. Adrián Arregui, en su carácter de Presidente, en adelante **LA COOPERATIVA**, acuerdan celebrar el presente Acuerdo en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la organización productiva comarcal del territorio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: OBJETO**

El presente acuerdo posee la finalidad de:

- Conformar el **Grupo Operativo Interinstitucional (GOI)** para llevar a cabo el **Proyecto Productivo Comarcal (PPC)** “**Desarrollo de Artesanías de Alta Calidad con diseños basados en la cultura e identidad Comarcal**” de la **Comarca de la Meseta Central, del eje estratégico Artesanía.**
- Unir recursos y esfuerzos para realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el PPC.
- Colaborar y asistir en el desarrollo y fortalecimiento productivo de la Comarca.
- Atender las erogaciones necesarias para concretar el PPC.
- Aportar en el desarrollo de una cultura de la capacitación.

**SEGUNDA: EL MINISTERIO** se compromete a:

- d) Afectar de su presupuesto y realizar las transferencias necesarias para que **LA COOPERATIVA** efectuar las adquisiciones, los gastos y acciones necesarias para llevar a cabo el PPC.
- e) Las transferencias mencionadas precedentemente se realizarán, hasta el monto máximo de PESOS doscientos diez mil (\$210.000) imputable al programa 38 - Unidad de Gestión Comarcal, del presupuesto 2.006.
- f) Cubrir en todas las gestiones y diligencias a su alcance.

**TERCERA: LA COOPERATIVA** se compromete a:

- e) Recepcionar los fondos que transfiera **EL MINISTERIO** para realizar adquisiciones y gastos necesarios para llevar a cabo el PPC.
- f) Remitir a **EL MINISTERIO** una copia de los comprobantes por las adquisiciones y gastos realizados, conforme al punto anterior.
- g) Efectuar los gastos necesarios para realizar las acciones previstas en el PPC.
- h) Administrar el Sistema de Compras de Artesanías, que funcionará según la secuencia operativa detallada en Anexo I.

**CUARTA:** Ejecución y supervisión.

La ejecución y supervisión del PPC estará a cargo de **EL MINISTERIO** por intermedio de quien designe.

**QUINTA:** Las adquisiciones realizadas en el marco del presente acuerdo, serán de utilización para el PPC por el tiempo que dure el desarrollo del mismo.

**SEXTA:** Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de 30 (treinta) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

**SEPTIMA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados del presente Acuerdo, las partes constituyen domicilios especiales, el **MINISTERIO** en 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson y **LA COOPERATIVA** en Froilan Raco S/N de la localidad de Cushamen, donde serán válidas las notificaciones que se les practiquen sometiéndose a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rawson, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de ....., a los .....días del mes de .....del 2006.-

**Anexo I**  
**Secuencia Operativa: "Sistema de Compra de Artesanías"**

**COMPRA PREVIA CON NOTA: TECNICO Y COOP SELECCIONAN Y COMPRA LA COOP**

- a) El técnico responsable del PPC eleva un informe consignando los productos que ha detectado como de Alta Calidad en el marco del PPC, y los artesanos que los realizaron, beneficiarios del "Sistema de Compra de Artesanías".
- b) En base al informe anterior, La Cooperativa lo remitirá al Ministerio adjuntando nota solicitando se realice la transferencia para su adquisición. La transferencia se realizará por la suma total de \$80.000, monto incluido dentro de lo establecido en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Colaboración.
- c) Recepcionada la transferencia, la Cooperativa debe adquirir los productos de los artesanos como se consignó en el informe del responsable del PPC.
- d) una vez realizado el pago, la cooperativa remitirá a EL MINISTERIO, copia de los recibos por las adquisiciones efectuadas.
- e) El técnico responsable del PPC verificará que efectivamente se hayan realizado las compras
- f) Una vez realizada las adquisiciones, las mismas serán colocadas en bocas de expendio.
- g) Una vez que efectúe las ventas de los mismos, utilizará los ingresos para sostener los gastos de la comercialización y para realizar nuevas adquisiciones de productos a artesanos de la Comarca de la Meseta Central.
- h) Finalizado el proyecto, EL MINISTERIO decidirá el destino que recibirán los fondos recuperados.

Informe que elevaría el técnico:

Sres Cooperativa informo que los productos definidos en el marco del PPC como de alta calidad para ser adquiridos por el "Sistema de Compras de Artesanías", son los realizados por los siguientes artesanos que detallo a continuación

Artesano	Producto /Artesanía	Cantidad

---

## ACUERDO DE COLABORACION

Entre el Ministerio de la Producción, representado en éste acto por el Dr. Martín Buzzi, en adelante **EL MINISTERIO**, y la Unidad Ejecutora Provincial, representado en este acto por el Cdor. Victor Cisterna, en su carácter de Coordinador Ejecutivo, en adelante **LA UEP**, acuerdan celebrar el presente Acuerdo en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la organización productiva comarcal del territorio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: OBJETO**

El presente acuerdo posee la finalidad de:

- Conformar el **Grupo Operativo Interinstitucional (GOI)** para llevar a cabo el **Proyecto Productivo Comarcal (PPC)** “**Desarrollo de Artesanías de Alta Calidad con diseños basados en la cultura e identidad Comarcal**” de la **Comarca de la Meseta Central, del eje estratégico Artesanía.**
- Unir recursos y esfuerzos para realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el PPC.
- Colaborar y asistir en el desarrollo y fortalecimiento productivo de la Comarca.
- Atender las erogaciones necesarias para concretar el PPC.
- Aportar en el desarrollo de una cultura de la capacitación.

**SEGUNDA: EL MINISTERIO** se compromete a:

- g) Afectar de su presupuesto y realizar las transferencias necesarias para que **LA UEP** ejecute las obras de infraestructuras requeridas para llevar a cabo el PPC.
- h) Las transferencias mencionadas precedentemente se realizarán, hasta el monto máximo de PESOS seiscientos sesenta mil (\$660.000) imputable al programa 38 - Unidad de Gestión Comarcal, del presupuesto 2.006.
- i) Cubrir en todas las gestiones y diligencias a su alcance.

**TERCERA:** LA UEP se compromete a:

- i) Recepcionar los fondos que transfiera EL MINISTERIO para realizar adquisiciones y gastos necesarios para llevar a cabo el PPC.
- j) Remitir a EL MINISTERIO una copia de los certificados de avances de las obras.
- k) En caso de necesidad LA UEP podrá adelantar fondos en la medida que fueran requeridos y estuvieran contemplados dentro del monto estimado de la cláusula segunda de la presente Acta Acuerdo.

**CUARTA:** Las adquisiciones realizadas en el marco del presente acuerdo, serán de utilización para el PPC por el tiempo que dure el desarrollo del mismo.

**QUINTA:** Difusión.

EL MINISTERIO y LA UEP, coordinadamente, darán difusión del proyecto por todos los medios que consideren apropiados. En cualquier caso se deberá aclarar que se trata de una actividad conjunta.

**SEXTA:** Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de 30 (treinta) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

**SEPTIMA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados del presente Acuerdo, las partes constituyen domicilios especiales, el MINISTERIO en 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson y LA UEP en la ciudad de Rawson, donde serán válidas las notificaciones que se les practiquen sometiéndose a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rawson, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de ....., a los .....días del mes de .....del 2006.-

## ACUERDO DE COOPERACION

Entre el Ministerio de la Producción, representado en éste acto por el Dr. Martín Buzzi, en adelante **EL MINISTERIO**, y la Corporación de Fomento, representado en este acto por el Ing. Jorge Valentín Pitiot, en su carácter de Presidente, en adelante **CORFO**, acuerdan celebrar el presente Acuerdo en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la organización productiva comarcal del territorio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: OBJETO**

El presente acuerdo posee la finalidad de:

- Conformar el **Grupo Operativo Interinstitucional (GOI)** para llevar a cabo el **Proyecto Productivo Comarcal (PPC) “Desarrollo de Artesanías de Alta Calidad con diseños basados en la cultura e identidad Comarcal” de la Comarca de la Meseta Central, del eje estratégico Artesanía.**
- Unir recursos y esfuerzos para realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el PPC.
- Colaborar y asistir en el desarrollo y fortalecimiento productivo de la Comarca.
- Atender las erogaciones necesarias para concretar el PPC.
- Aportar en el desarrollo de una cultura de la capacitación.

**SEGUNDA: EL MINISTERIO** se compromete a:

- j) Afectar de su presupuesto y realizar las transferencias necesarias para que **CORFO** efectúe las adquisiciones, los gastos y las acciones necesarias para llevar a cabo el PPC.
- k) Las transferencias mencionadas precedentemente se realizarán, hasta el monto máximo de PESOS ciento noventa mil \$190.000 imputable al programa 38 - Unidad de Gestión Comarcal, del presupuesto 2.006.
- l) Cubrir en todas las gestiones y diligencias a su alcance.

**TERCERA: CORFO** se compromete a:

- l) Recepcionar los fondos que transfiera **EL MINISTERIO** para realizar adquisiciones y gastos necesarios para llevar a cabo el PPC.
- m) Remitir a **El MINISTERIO** una copia de los comprobantes por las adquisiciones y gastos realizados, conforme al punto anterior.
- n) Recepcionar los fondos que transfiera **EL MINISTERIO** para entregar como aporte no reintegrable a artesanos que produzcan artesanías de alta calidad, definidos como beneficiarios dentro del marco del PPC, para incentivar la producción de trabajo artesanal de alta calidad.
- o) Remitir al Ministerio la planilla que figura en Anexo I firmada por los artesanos que reciban el aporte mencionado en el inciso anterior.
- p) Efectuar los gastos necesarios para realizar las acciones previstas en el PPC.
- q) Disponer de su espacio físico para la instalación de 2 bocas de expendio de los productos artesanales de Alta Calidad definidos en el marco del PPC (uno en el Centro de Deportes Invernales La Hoya y otro en la estación de trenes de la localidad de Esquel).
- r) Disponer de personal para la atención de las bocas de expendio de artesanías mencionada anteriormente.

**CUARTA:** Ejecución y supervisión.

La ejecución y supervisión del PPC estará a cargo de **EL MINISTERIO** por intermedio de quien designe.

**QUINTA:** Las adquisiciones realizadas en el marco del presente acuerdo, serán de utilización para el PPC por el tiempo que dure el desarrollo del mismo.

**SEXTA:** Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de 30 (treinta) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

**SEPTIMA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados del presente Acuerdo, las partes constituyen domicilios especiales, el MINISTERIO en 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson y CORFO domiciliado en Mariano Moreno y Luis Costa de la ciudad de Rawson, donde serán válidas las notificaciones que se les practiquen sometiéndose a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rawson, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de ....., a los .....días del mes de .....del 2006.-

## ACUERDO DE COOPERACION

Entre el Ministerio de la Producción, representado en éste acto por el Dr. Martín Buzzi, en adelante **EL MINISTERIO**, y la Fundación Ameghino, representado en este acto por el Dr. Rodolfo Casamiquela, en su carácter de Presidente, en adelante **LA FUNDACION**, acuerdan celebrar el presente Acuerdo en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la organización productiva comarcal del territorio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: OBJETO

El presente acuerdo posee la finalidad de:

- Conformar el **Grupo Operativo Interinstitucional (GOI)** para llevar a cabo el **Proyecto Productivo Comarcal (PPC) “Desarrollo de Artesanías de Alta Calidad con diseños basados en la cultura e identidad Comarcal” de la Comarca de la Meseta Central, del eje estratégico Artesanía.**
- Unir recursos y esfuerzos para realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el PPC.
- Colaborar y asistir en el desarrollo y fortalecimiento productivo de la Comarca.
- Atender las erogaciones necesarias para concretar el PPC.
- Aportar en el desarrollo de una cultura de la capacitación.

**SEGUNDA: EL MINISTERIO** se compromete a:

- m) Afectar de su presupuesto y realizar las transferencias necesarias para que **LA FUNDACION** efectúe las adquisiciones, los gastos y acciones necesarias para llevar a cabo el PPC.
- n) Las transferencias mencionadas precedentemente se realizarán, hasta el monto máximo de PESOS trece mil (\$13.000) imputable al programa 38 - Unidad de Gestión Comarcal, del presupuesto 2.006.
- o) Cubrir en todas las gestiones y diligencias a su alcance.

- p) Cubrir los honorarios de los pasantes que la Fundación tome a su cargo , a pedido de **EL MINISTERIO**, para realizar acciones previstas en el PPC

**TERCERA: LA FUNDACION** se compromete a:

- s) Recepcionar los fondos que transfiera **EL MINISTERIO** para realizar adquisiciones y gastos necesarios para llevar a cabo el PPC.
- t) Remitir a **El MINISTERIO** una copia de los comprobantes por las adquisiciones y gastos realizados, conforme al punto anterior.
- u) Recepcionar los fondos que transfiera **EL MINISTERIO** para entregar como aporte no reintegrable a artesanos que produzcan artesanías de alta calidad, definidos como beneficiarios dentro del marco del PPC, para incentiva la producción de trabajo artesanal de alta calidad.
- v) Remitir al Ministerio la planilla que figura en Anexo I firmada por los artesanos que reciban el aporte mencionado en el inciso anterior.
- w) Efectuar los gastos necesarios para realizar las acciones previstas en el PPC.

**CUARTA:** Ejecución y supervisión.

La ejecución y supervisión del PPC estará a cargo de **EL MINISTERIO** por intermedio de quien designe.

**QUINTA:** Las adquisiciones realizadas en el marco del presente acuerdo, serán de utilización para el PPC por el tiempo que dure el desarrollo del mismo.

**SIXTA:** Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de 30 (treinta) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

**SEPTIMA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados del presente Acuerdo, las partes constituyen domicilios especiales, el **MINISTERIO** en

9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson y **LA FUNDACIÓN** en Boulevard Brown 675 de la ciudad de Puerto Madryn, donde serán válidas las notificaciones que se les practiquen sometiéndose a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rawson, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de ....., a los .....días del mes de .....del 2006.-

### Anexo I

#### Planilla control – Entrega de incentivo artesanal

Nº	Nombre y apellido del Artesano beneficiario	Documento de Identidad	Localidad en que vive	Monto del aporte recibido	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Total entregado: \$.....

.....  
Responsable

## **ANEXO II**

**Detalle de transferencias solicitadas por institución.**

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S            /            D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la UEP, **asciende al monto estimado de PESOS seiscientos sesenta mil (\$ 660.000,00)**

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S / D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Fundación Ameghino, asciende al monto estimado de PESOS trece mil (\$ 13.000,00).

Débora Finkelstein

EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S            /            D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con el Ministerio de la producción para la realización de un estudio de mercado, **asciende al monto estimado de PESOS treinta mil (\$ 30.000,00).**

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanias

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S / D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Corporación de Fomento del Oeste del Chubut (CORFO), **asciende al monto estimado de PESOS ciento noventa mil (\$ 190.000,00).**

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanias

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S            /            D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda., **asciende al monto estimado de PESOS doscientos diez mil (\$ 210.000,00).**

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S            /            D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Aldea Epulef, **asciende al monto estimado de PESOS doce mil (\$ 12.000,00).**

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

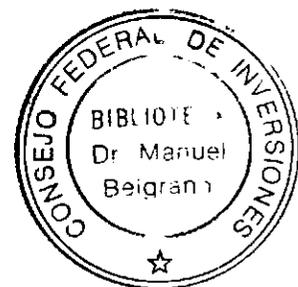
Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Colán Conhué, asciende al monto estimado de PESOS nueve mil (\$ 9.000,00).

Débora Finkelstein

EJE: Artesanías



Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S            /            D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Cushamen, **asciende al monto estimado de PESOS treinta y ocho mil (\$ 38.000,00).**

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S / D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Gan Gan, asciende al monto estimado de PESOS ocho mil (\$ 8.000,00).

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S            /            D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Gastre, asciende al monto estimado de PESOS ocho mil quinientos (\$ 8.500,00).

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Municipalidad de Gualjaina, **asciende al monto estimado de PESOS treinta y cinco mil quinientos (\$ 35.500,00).**

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanias

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Lagunita Salada, asciende al monto estimado de PESOS ocho mil quinientos (\$ 8.500,00).

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S            /            D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Las Plumas, **asciende al monto estimado de PESOS veintinueve mil (\$ 29.000,00).**

Débora Finkelstein

EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Los Altares, **asciende al monto estimado de PESOS ocho mil (\$ 8.000,00).**

Débora Finkelstein

EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Municipalidad de Paso de Indios, **asciende al monto estimado de PESOS trece mil (\$ 13.000,00).**

Débora Finkelstein

EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Paso del Sapo, **asciende al monto estimado de PESOS veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00).**

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

Esquel, 24 de mayo de 2006

Sr.  
Coordinador de la  
Comarca de la Meseta Central  
Eduardo Varela  
S            /            D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud para comunicarle que el Acta Acuerdo de transferencia ha realizarse con la Comuna Rural de Telsen, asciende al monto estimado de PESOS ocho mil quinientos (**\$ 8.500,00**).

Débora Finkelstein  
EJE: Artesanías

## **ANEXO III**

**Detalle de necesidades tecnológicas, capacitaciones específicas  
e infraestructura requerida por localidad.**

**LISTADO DE CAPACITACIONES REQUERIDAS Y COSTO DE LAS MISMAS DISCRIMINADO POR LOCALIDAD**

Capacitaciones requeridas Año 2006	A. Idea Epulef	Cushamen	Colán Conhué	Gan Gan	Gastre	Guajaina	Lagunita Salada	Las Plumas	Los Altares	Paso de Indios	Paso de Sapo	Teisen
Gestión		4.500				4.500		4.500			4.500	
Asociatividad		4.500	4.500			4.500		4.500				
Diseño		4.500				4.500		4.500				
Lapidación		5.000				5.000				5.000	5.000	
Orfebrería		5.000				5.000		5.000			5.000	
Reconocimiento de gemas		2.000								2.000	2.000	
Control de calidad en talleres de lap. Y orf.								2.500				
Tallado en piedra								4.000				
Elaboración de flechas a partir de núcleos c.									4.000			
Cadenas de producción textil	4.000	4.000		4.000		4.000						
Hilados con rueca y huso.					2.000					2.000	2.000	2.000
Peinecillo y labor	4.000	4.000		2.000	2.000	4.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Mejoramiento de calidad de tejidos	2.000					2.000	2.000					
Curtido artesanal	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Soguería		2.500	2.500		2.500		2.500					2.500
Total a Transferir por Municipio o comuna	12.000	38.000	9.000	8.000	8.500	35.500	8.500	29.000	8.000	13.000	22.500	8.500

### Infraestructura

Los fondos que se canalizarán a través de la UEP corresponden al siguiente detalle:

Lugar	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Total
Aldea Epulef	75.000			75.000
Cushamen	75.000	225.000		300.000
Gan Gan	150.000			150.000
Gastre			75.000	75.000
Gualjaina	150.000	75.000		225.000
Lagunita Salada	15.000			15.000
Las Plumas	45.000			45.000
Paso de Indios		30.000		30.000
Paso del Sapo	150.000			150.000
<b>Totales</b>	<b>660.000</b>	<b>330.000</b>	<b>75.000</b>	<b>1.065.000</b>

En virtud de la variabilidad de los costos de construcción se deberá considerar la posibilidad de que existan mayores costos al momento de desarrollar los proyectos.

**DETALLE DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA**

Localidad	Centros de artesanos en parajes dispersos <sup>1</sup>		Centros de artesanos en pueblos		Centros de lapidación		Centros para el trabajo en cuero		Totales de este PPC		
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2008
Cushamen		Mina Indio(50m <sup>2</sup> ) Tropezón (50m <sup>2</sup> ) C. Norquinco (20m <sup>2</sup> )		Refacción (30m <sup>2</sup> )	Construcción (20m <sup>2</sup> )	Mirador (20m <sup>2</sup> )	Construcción (30m <sup>2</sup> )	Curt. (200m <sup>2</sup> ) <sup>2</sup>	50m <sup>2</sup>	150m <sup>2</sup>	
Guajaina		Mirador (50m <sup>2</sup> )	Construcción (100m <sup>2</sup> )						100m <sup>2</sup>	50m <sup>2</sup>	
Paso de Indios				Refacción (20m <sup>2</sup> )						20m <sup>2</sup>	
Las Plumas					Ampliación (30m <sup>2</sup> )				30m <sup>2</sup>		
Gan Gan			Construcción (100m <sup>2</sup> )						100m <sup>2</sup>		
Gastre		Taquetrén (50m <sup>2</sup> )		Construcción (180m <sup>2</sup> ) <sup>3</sup>							50m <sup>2</sup>
Lagunita Salada			Refacción (10m <sup>2</sup> )							10m <sup>2</sup>	
Paso del Sapo			Construcción (80m <sup>2</sup> )		Construcción (20m <sup>2</sup> )				100m <sup>2</sup>		
Aldea Epulef							Construcción (50m <sup>2</sup> )		50m <sup>2</sup>		
<b>Totales</b>	<b>50<sup>1</sup></b>	<b>170m<sup>2</sup></b>	<b>290m<sup>2</sup></b>	<b>50m<sup>2</sup></b>	<b>70m<sup>2</sup></b>	<b>20m<sup>2</sup></b>	<b>80m<sup>2</sup></b>		<b>440m<sup>2</sup></b>	<b>220m<sup>2</sup></b>	<b>50m<sup>2</sup></b>
<b>Total (\$)</b>									<b>\$660.000</b>	<b>\$330.000</b>	<b>\$75.000</b>

<sup>1</sup> Estos centros asociados a centros de acopio de lana y Moahir –si los mismos se construyen en estos parajes- no son presupuestados en este Proyecto Productivo Comarcal en los años solicitados por los jefes comunales debido a que desde el Ministerio de la Producción se informó que debían bajarse los montos de dinero destinados a infraestructura. En virtud de esto se prioriza la organización de los grupos de trabajo en estos parajes y no la infraestructura edilicia durante 2006 y se presupuestan para los años 2007 y 2008 de acuerdo a la organización presente.

<sup>2</sup> No se presupuesta en este PPC por indicación del Ministerio de la Producción.

<sup>3</sup> No se presupuesta en este PPC porque lo contempla el Proyecto de Turismo.

DETALLE REFERIDO AL DESTINO DE LOS FONDOS QUE DEBERÁN SER TRANSFERIDOS A LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES CORDILLERANOS DEL RIO CHUBUT LTADA. (Estos montos son estimados).

Gastos relacionados con el manejo del fondo de compra previsto en el PPC.	\$75.000.
Fondo para el diseño e impresión de cartillas de productos.	\$15.000
Compra de un vehículo	\$70.000
Fondo destinado a los gastos que demande la organización de capacitaciones (traslados de artesanos, viáticos, etc.)	\$28.000
Fondo destinado al alquiler de bocas de expendio (o viajes relacionados con la venta de productos)	\$17.000
Fondo destinado al pago de servicios de mantenimiento del vehículo	\$ 6.000
<b>TOTAL A TRANSFERIR</b>	<b>\$211.000</b>

DETALLE REFERIDO AL DESTINO DE LOS FONDOS QUE DEBERÁN SER TRANSFERIDOS A CORFO.

Gastos Relacionados con el pago de pasantías y viáticos.	\$30.000.
Fondo para la organización del subsidio a la producción artesanal previsto en el PPC.	\$102.000
Compra DE tecnología (según detalle adjunto)	\$57.300
<b>TOTAL A TRANSFERIR</b>	<b>\$189.300</b>

ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA

TECNOLOGÍA A ADQUIRIR									
Tecnología	Año 2006	Año 2007			Año 2008	PPC	Otra fuente de financiamiento		
Ruecas <sup>4</sup>	\$10.000,00	\$10.000,00			\$10.000,00	\$15.000,00	\$15.000,00 <sup>5</sup>		
Herramientas (soguera) <sup>6</sup>	\$4.300,00	\$3.100,00			\$4.800,00	\$12.200,00			
Maquinarias para Lap. Y orfebrería	Las Plumas	Cushamen	Paso del Sapo	Los Altares	\$9.000,00 <sup>7</sup>	\$3.000,00	\$50.000,00		
Maquinarias para tallado en piedra	Los Altares	Gan Gan	-----			-----	\$10.000		
			\$5.000,00	\$5.000,00					
Cerámica	Cushamen	Las Plumas	Paso de Indios	-----			-----		
				5.000,00	5.000,00	5.000,00			
<b>Totales</b>	<b>\$77.300,00</b>	<b>\$22.100,00</b>			<b>\$17.800,00</b>				
<b>Totales del PPC</b>	<b>\$57.300,00</b>	<b>\$17.100,00</b>			<b>\$12.800,00</b>	<b>\$87.200,00</b>			
<b>Otras fuentes</b>							<b>\$30.000,00</b>		

<sup>4</sup> Se estiman 50 ruecas por año a cargo del PPC.

<sup>5</sup> Se considera que la Subsecretaría de Cultura de la Provincia puede absorber esta erogación. Otra posible fuente de financiamiento es el PSA

<sup>6</sup> Se estima un monto de \$100 por artesano por única vez en tres años.

<sup>7</sup> Se prevén recambios de maquinarias al igual que en el año siguiente.

<sup>8</sup> Se puede gestionar ante la Subsecretaría de Cultura de la provincia.

**TECNOLOGÍA A ADQUIRIR AÑO 2006.<sup>9</sup>**

Tecnología	Destino	Herramientas a adquirir	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Totales
<b>Fibras</b>	Todas las localidades	50 ruecas	5.000				5.000
<b>Cueros</b>	Todas las localidades	Tijeras, punzones, gubias, etc. (a razón de \$100 por artesano)			4.300		4.300
<b>Lapidación y orfebrería.</b>	Las Plumas	1 Máquina cortadora. 1 Máquina para Lapidación. 1 Máquina Pulidora. 1 Máquina Roladora. Herramientas varias. 1 Yunque.	15.000				15.000
	Cushamen	1 Máquina cortadora. 1 Máquina para Lapidación. 1 Máquina Pulidora. 1 Máquina Roladora. Herramientas varias.				10.000	10.000
	Paso del Sapo	1 Máquina cortadora. 1 Máquina para Lapidación. 1 Máquina Pulidora. 1 Máquina Roladora. Herramientas varias.				10.000	10.000
	Los Altares	Máquina cortadora. Máquina de afilar eléctrica.				3.000	3.000
<b>Tallado en piedra</b>	Gan Gan	tornos. guillotina p/ corte de piedra toba.		5.000			5.000
	Las Plumas	Tornos. guillotina p/ corte de piedra toba.		5.000			5.000
<b>Totales</b>			<b>20.000</b>	<b>10.000</b>	<b>4.300</b>	<b>23.000</b>	<b>57.300</b>

<sup>9</sup> No se detalla la tecnología a adquirir en años siguientes porque dependerá de los recambios o compras que haya que realizar.

DETALLE REFERIDO AL DESTINO DE LOS FONDOS QUE DEBERÁN SER TRANSFERIDOS A LA FUNDACIÓN AMEGHINO.  
Gastos Relacionados con la adquisición de tecnología destinada al grupo del trabajo responsable de la ejecución del PPC según el siguiente detalle:

Notebook	\$6.000.
Impresora	\$400
Cámara fotográfica (con accesorios)	\$2.100
Cañón proyector (transportable)	\$4.000
MP3 con grabadora de voz	\$ 500
<b>TOTAL A TRANSFERIR</b>	<b>\$13.000</b>

**A****FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES  
PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL**

INFORME SEMANAL: "COMARCA DE LA MESETA CENTRAL"  
 INFORME N° 1  
 SEMANA: 3-9 DE ABRIL DE 2004.  
 FECHA DE ENVÍO: 9 DE ABRIL  
 PPC: ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD COMARCAL  
 TÉCNICO: DEBORA FINKELSTEIN

**1. ACCIONES REALIZADAS: (debe contener una breve descripción de cada tarea).**

1. Encuentro con futuros capacitadores para concretar el contenido de los talleres de tejido en telar con la técnica de peinesillo (Cushamen 3 y 4). Se avanzó en el diseño de los mismos pero es necesario seguir trabajando.
2. Elaboración de un diseño preliminar para la aplicación de un censo de artesanos. (trabajo de gabinete).
3. Encuentro en Esquel con la Sra. Ileana Ledesma Covi para diagramar las estrategias de envío de fondos destinados al proyecto.
4. Reunión con el Sr. Delegado Académico de Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Esquel de la Univesidad Nacional de la Patagonia, Sr, Carlos Baroli, para definir posibles formas de inclusión de pasantes.

**B. ENTREVISTAS INSTITUCIONALES:** No se realizaron entrevistas formales en esta semana. Sólo se entablaron conversaciones informales (por desconocimiento de los mecanismos que explicó el día jueves la Sra. Ledesma Covi) con el Sr. Carlos Baroli, Delegado Académico de Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Esquel de la Univesidad Nacional de la Patagonia, con el objeto de analizar el tema de las pasantías previstas en el PPC y las posibles colaboraciones a realizar desde esa institución y también se mantuvo una reunión del mismo carácter con la Sra. Graciela Freddy responsable del Plan Social Agropecuario, con el objeto de analizar posibles colaboraciones que se concretarán con más detalle próximamente.

**E. ADMINISTRATIVO (anexar comprobantes):**  
 a. VIAJES REALIZADOS

LOCALIDAD	FECHA		MOTIVO	COSTO TOTAL
	Desde	Hasta		
1. Cushamen	03/03/06	04/03/06	Reunión con futuros capacitadores	\$267,80
2. ESquel	06/04/06	07/04/06	Reunión con Ileana Ledesma Covi y Carlos Baroli	\$200

**A**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES**  
**PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL**

**b. GASTOS DISCRIMINADOS (ADJUNTAR COMPROBANTES)**

FECHA	LOCALIDAD	VIÁTICO ALOJAMIENTO	COMIDA	MOVILIDAD COMBUSTIBLE	TRANSPORTE	COSTO
	1.			\$67,80		
	2.					
	3.					
	4.					

**c. Observaciones:**

1. En virtud de no tener claro (hasta el día jueves 06/04/06) el mecanismo de informes no cuento con todos los comprobantes necesarios para justificar los gastos previos a esta fecha. Por tanto agrego sólo algunos comprobantes que son los que efectivamente tengo en mi poder. Los mismos son los siguientes:

Fact. N° 0001-00002562- \$60,00.

Ticket N° 0003-00438158- \$44,99

Pasaje N° 021086- \$80

**d. Solicitudes de gestión por parte de la Coordinación Comarcal:**  
*(las solicitudes a los coordinadores debes realizarse por escrito mediante nota, sin membrete, firmada por el responsable del PPC)*

TEMA	GESTIÓN SOLICITADA	Fecha de Pedido	Plazo de Ejecución
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

**NOTA: El formulario deberá ser entregado a los Coordinadores Comarcales quienes deberán remitirlo a la Coordinación antes de cada Lunes a las 13 hs. NO se recibirán informes luego del cierre, hasta el siguiente Lunes.**

**A****FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES  
PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL**INFORME SEMANAL: "COMARCA DE LA MESETA CENTRAL"  
INFORME N° 2

SEMANA: 10-13 DE ABRIL DE 2006.

FECHA DE ENVÍO: 24 DE ABRIL

PPC: ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS BASADOS EN LA  
CULTURA E IDENTIDAD COMARCAL

TÉCNICO: DEBORA FINKELSTEIN

2. ACCIONES REALIZADAS: *(debe contener una breve descripción de cada tarea).*

5. 10/4. Reunión con el Coordinador Ejecutivo de la UEP, Víctor Cisterna.
6. 11/4 . Reunión con el Director de Proyectos de inversión de la UEP (para avanzar en la búsqueda de proyectos ejecutivos de obra que puedan ser útiles al proyecto Artesanías.
7. 11/4. Reunión con el Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut, Ing. Jorge Pitiot.
8. 12/4. Reunión en Puerto Madryn con el Presidente de la Fundación Ameghino.

**B. ENTREVISTAS INSTITUCIONALES:** Se realizaron tres entrevistas institucionales. Se firmaron dos actas de reunión y quedó pendiente la realización de la que corresponde a la Corporación de Fomento del Chubut para realizarla en un nuevo encuentro.

**F. ADMINISTRATIVO (anexar comprobantes):**

a. VIAJES REALIZADOS

LOCALIDAD	FECHA		MOTIVO	COSTO TOTAL
	Desde	Hasta		
3. Esquel-Trelew	09/04/06	12/04 /06	Reuniones institucionales	\$844,99

b. GASTOS DISCRIMINADOS (ADJUNTAR COMPROBANTES)

FECHA	LOCALIDAD	VIÁTICO ALOJAMIENTO COMIDA	MOVILIDAD		COSTO
			COMBUSTIBLE	TRANSPORTE	
	1. Cholila		\$ 50,00	Part.	\$50,00
	2. Esq/Tre	\$100,00		\$80,00	\$180,00
	3. Trelew	\$100,00		\$192,00	\$292,00
	4. Tre/Esq	\$100,00		\$80,00	\$180,00
	5. Esq/Chol	\$100,00	\$42,99		\$142,99

**A****FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES**  
PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL

INFORME SEMANAL: "COMARCA DE LA MESETA CENTRAL"  
 INFORME N° 3  
 SEMANA: 17-21 DE ABRIL DE 2006.  
 FECHA DE ENVÍO: 24 DE ABRIL  
 PPC: ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD COMARCAL  
 TÉCNICO: DEBORA FINKELSTEIN

3. ACCIONES REALIZADAS: *(debe contener una breve descripción de cada tarea).*

9. 17/4. Viaje a Cushamen para mantener una reunión con el Presidente de la Cooperativa de Productores del Río Chubut Ltda. No se pudo concretar.  
 10. 18/4 . Reunión con el Intendente de Gualjaina.  
 11. 20-21/4. Reunión con el Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut, Ing. Jorge Pitiot.

**B. ENTREVISTAS INSTITUCIONALES:** Se realizaron dos entrevistas institucionales una de las cuales fracasó y se prevé su realización para la semana del 24/4. Se elaboraron actas de reunión y está pendiente su firma.

**G. ADMINISTRATIVO (anexar comprobantes):**

a. VIAJES REALIZADOS

LOCALIDAD	FECHA		MOTIVO	COSTO TOTAL
	Desde	Hasta		
4. Cholila/Cushamen.	17/04/06	17/04 /06	Reuniones institucionales	\$166,26
5. Cholila/Gualjaina	18/04/06	18/04/06	Reuniones institucionales	\$377,00
6. Cholila/Esquel	20/04/06	21/04/06	Reuniones institucionales	\$43,01

b. GASTOS DISCRIMINADOS (ADJUNTAR COMPROBANTES)

FECHA	LOCALIDAD	VIÁTICO ALOJAMIENTO COMIDA	MOVILIDAD		COSTO
			COMBUSTIBLE	TRANSPORTE	
	1. Cholila/Cushamen	\$100,00	\$ 66,26	Part.	\$166,26
	2. Chol/Gualj	\$100,00	\$77,00	\$200,00	\$377,00
	3. Chol/Esq.			\$43,00	\$43,00

**A**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES**  
PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL

INFORME SEMANAL: "COMARCA DE LA MESETA CENTRAL"  
INFORME Nº 4  
SEMANA: 24-28 DE ABRIL DE 2006.  
FECHA DE ENVÍO: 28 DE ABRIL  
PPC: ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD COMARCAL  
TÉCNICO: DEBORA FINKELSTEIN

4. ACCIONES REALIZADAS: *(debe contener una breve descripción de cada tarea).*

12.24-25 y 26/4. Reuniones con distintos integrantes de la "Cooperativa Agropecuaria de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltada".

**B. ENTREVISTAS INSTITUCIONALES:** Se realizaron varias entrevistas con productores que integran la cooperativa y con sus representantes. Se firmó un de reunión.

**H. ADMINISTRATIVO** *(anexar comprobantes):*  
a. VIAJES REALIZADOS

LOCALIDAD	FECHA		MOTIVO	COSTO TOTAL
	Desde	Hasta		
7. Esquel-Gualjaina-Cholila.	24/04/06	24/04 /06	Reuniones institucionales	\$560,00
8. Cholila-Cushamen-Cholila.	25/04/06			
9. Cholila-Cushamen-Cholila.	26/04/06			

b. GASTOS DISCRIMINADOS (ADJUNTAR COMPROBANTES)

FECHA	LOCALIDAD	VIÁTICO ALOJAMIENTO COMIDA	MOVILIDAD		COSTO
			COMBUSTIBLE	TRANSPORTE	
	1. Esquel	\$100,00	\$70,01	Part.	\$170,01
	2. Cushamen	\$100,00	\$80,00	Part.	\$180,00
	3. Cushamen	\$100,00	\$90,00 \$20,00	Part.	\$210,00

**A****FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES  
PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL****INFORME SEMANAL: "COMARCA DE LA MESETA CENTRAL"****INFORME N° 5****SEMANA: 01-05-06 a 12-05-06.****FECHA DE ENVÍO: 15-05-06****PPC: ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD COMARCAL****TÉCNICO: DEBORA FINKELSTEIN****5. ACCIONES REALIZADAS: (debe contener una breve descripción de cada tarea).**

13. Reuniones con el Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut, Ing. Jorge Pitiot.

14. Visita a la Secretaría de Cultura de la Provincia.

15. Charla Informal con la Sra. Ileana Ledesma Covi.

16. Visita a productores e intendente de Cushamen.

**B. ENTREVISTAS INSTITUCIONALES:** No se pudo concretar una entrevista prevista con el Subsecretario de Cultura ni con sus colaboradores.

Con el presidente de CORFO se avanzó (el día 2/5/6) en la colaboración que puede prestar poniendo a disposición del proyecto dos bocas de expendio en Esquel. Se acordó firmar el acata de reunión la semana del 9 de mayo. (Acción esta que se concretó).

Se aclararon algunas dudas en la charla informal mantenida con la Cdra. Ledesma Covi.

Se participo de una reunión en Esquel (de los técnicos de la meseta).

Se visitaron algunos artesanos para informar sobre los avances alcanzados.

Se mantuvo una reunión con el intendente de Cushamen.

**I. ADMINISTRATIVO (anexar comprobantes):****a. VIAJES REALIZADOS**

LOCALIDAD	FECHA		MOTIVO	COSTO TOTAL
	Desde	Hasta		
10. Cholila Esquel.	01/05/06	01/05/06	Reuniones institucionales	1115,01
11. Esquel-Rawson	01/05/06	02/05/06		
12. Rawson-Esquel-Cholila	02/05/06	03/05/06		
13. Esquel-Rawson	07/05/06	09/05/06		
14. Rawson-Esquel	09/05/06	10/05/06		
15. Esquel-Leleque-Cushamen-Cholila	10/05/06	10/05/06		
16. Reunión en Esquel	11/05/06	11/05/06		

**A****FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES**  
PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL

## b. GASTOS DISCRIMINADOS (ADJUNTAR COMPROBANTES)

FECHA	LOCALIDAD	VIÁTICO ALOJAMIENTO COMIDA	MOVILIDAD COMBUSTIBLE	TRANSPORTE	COSTO
	1. Cholila		\$60,00	Part.	\$60,00
	2. Esquet- Rawson	\$100,00	\$80,00	Micro	\$180,00
	3. Rawson- Esquel	\$100,00	\$80,00	Micro	\$180,00
	4. Esquet- Rawson	\$100,00	\$80,00	Micro	\$180,00
	5. Rawson- Esquel	\$200,00	\$80,00	Micro	\$280,00
	6. Esquet- Leleque- Cushamen- Cholila	\$100,00	\$8,00 \$73,00	Micro Part.	\$181,00
	7. Cholila- Esquel		\$54,01	Part.	\$54,01

**INFORME SEMANAL: "COMARCA DE LA MESETA CENTRAL"**

INFORME N° 6

SEMANA: 15-05-06 al 02/06/06.

FECHA DE ENVÍO: 05-06-06

PPC: ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD COMARCAL

TÉCNICO: DEBORA FINKELSTEIN

**6. ACCIONES REALIZADAS:** *(debe contener una breve descripción de cada tarea).*

17. Reunión Comarcal en Gan Gan.

18. Visita a los jefes comunales de Gan Gan, Las Plumas, Los Altares, Aldea Epulef, Cushamen.

19. Asistencia al acto aniversario de la localidad de Colán Conhué. Visita al Intendente y reunión con los jefes comunales de Colán Conhué, Aldea Epulef, Paso del Sapo, Gastre, Las Plumas y Los Altares.

20. Reunión con miembros de la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda.

21. Visita a futuros capacitadores.

22. Charla Informal con la Sra. Ileana Ledesma Covi.

23. Reuniones con el Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut, Ing. Jorge Pitiot.

24. Visita a la Secretaría de Cultura de la Provincia.

**B. ENTREVISTAS INSTITUCIONALES:**

Se participó de la Reunión Comarcal del día 18 de mayo realizada en la localidad de Gan Gan exponiendo el grado de avance del proyecto.

Se concretó el día 19/05 una reunión con artesanos de la localidad al igual que con el jefe comunal.

No se pudo concretar una reunión con el Jefe Comunal del Dique Florentino Ameghino, adonde se asistió el día 19 para definir si era necesario incluir algún requerimiento de último momento en el proyecto. Esta reunión no se pudo concretar porque la Intendente no estaba.

Se visitó el día 19 a la Intendente de las Plumas para realizar algunos ajustes en el programa de capacitaciones.

El día 20 a primera hora se mantuvo una reunión en la comuna de Los Altares par el mismo motivo antes mencionado, de igual forma se visitaron artesanos de Aldea Epulef.

Se participó del acto aniversario de la Comuna Rural de Colán Conhué en el que se mantuvo una reunión informal con los intendentes de las siguientes localidades: Colán Conhué, Aldea Epulef, Paso del Sapo, Gastre, Las Plumas y Los Altares (con igual fin que el mencionado precedentemente). Se analizó también con ellos el problema que el Gobernador les planteara respecto de la disponibilidad de fondos para los PPC.

Se mantuvo una reunión con miembros de la Cooperativa de Productores del Río Chubut Ltda., con el objeto de analizar la manera de administrar los fondos

**A**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES**  
**PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL**

destinados a la compra y venta de productos artesanales (en función de las distintas opciones enviadas por la Cra. Ledesma Covi).

No se pudo concretar una entrevista prevista con el Subsecretario de Cultura ni con sus colaboradores.

Con el presidente de CORFO se avanzó en el diseño del programa de asistencia a la producción artesanal.

Se aclararon algunas dudas en la charla informal mantenida con la Cdra. Ledesma Covi.

Se visitaron algunos artesanos para informar sobre los avances alcanzados.

Se mantuvo una reunión con el intendente de Cushamen.

**J. ADMINISTRATIVO (anexar comprobantes):**

**a. VIAJES REALIZADOS**

LOCALIDAD	FECHA		MOTIVO	COSTO TOTAL
	Desde	Hasta		
17. Cholila Esquel.	18/05/06	18/05/06	Reuniones: Comarca y con jefes comunales	1909,52
18. Esquel-GanGan	18/05/06	19/05/06		
19. Gan Gan/ Dique Ameghino/Las Plumas/Los Altares	19/05/06	20/05/06		
20. Los Altares/Paso de Indios/ A. Epule/ Colan Conhue/ Esquel	20/05/06	20/05/06		
21. Esquel/ Cholila	21/05/06	21/05/06		
22. Cholila/Lago Puelo	24/05/06	24/05/06	Reunión con miembros de la Coop. De Prod.	
23. Cholila/Cushamen/Esquel	26/05/06	27/05/06	Reunión con productores y servicio técnico.	
24. Cholila/Esquel/ Rawson-Esquel	29/05/06	30/05/06	Reuniones institucionales.	
25. Esquel-Cholila	01/06/06	01/06/06		

**b. GASTOS DISCRIMINADOS (ADJUNTAR COMPROBANTES)**

FECHA	LOCALIDAD	VIÁTICO ALOJAMIENTO COMIDA	MOVILIDAD		COSTO
			COMBUSTIBLE	TRANSPORTE	
	1. Gan Gan	\$100,00	\$81,02 \$75,00	Part.	\$256,02
	2. D. Ameghino, Las Plumas, Los Altares	\$100,00	\$75,00	Part.	\$175,00
	26. Los Altares, Paso de Indios.	\$100,00	\$66,00	Micro	\$180,00

**A****FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES**  
PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL

	A. Epule, Colan Conhue, Esquel					
3.	Lago Puelo	\$100,00		\$63,00	Part.	\$163,00
4.	Cholila, Cushamen, Esquel	\$200,00		\$49,00 \$468,50	Part.	\$717,50
5.	Cholila, Esquel, Rawson, Esquel, Cholila	\$200,00		\$80,00 \$80,00 \$58,02	Micro Micro Part.	\$418,02
	Total					\$1.909,52

**A****FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES  
PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL**

INFORME SEMANAL: "COMARCA DE LA MESETA CENTRAL"  
INFORME N° 7

SEMANA: 05-06-06 al 23/06/06.

FECHA DE ENVÍO: 26-06-06

PPC: ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD COMARCAL

TÉCNICO: DEBORA FINKELSTEIN

**7. ACCIONES REALIZADAS:** *(debe contener una breve descripción de cada tarea).*

25. Semana del 5/6/6 al 9/6/6: preparación del diseño preliminar de una futura cartilla de productos. Preparación de actas acuerdo con los distintos miembros del GOI. Preparación de solicitudes específicas de futuras imputaciones presupuestarias.

26. 11/6-12/6: Viaje a Puerto Madryn para certificar la documentación enviada oportunamente por el Presidente de la Fundación Ameghino de acuerdo a lo requerido por el Coordinador de la Comarca y la Cra. Ledesma Covi.

27. 13/6-14/6: Esquel-Tecka-Esquel. Viaje previsto para visitar a los artesanos de "Pocitos de Quichaura". No pude concretarlo porque se rompió mi vehículo y debí regresar a Esquel con un auxilio mecánico.

28. 15/6: Esquel por rotura de vehículo.

29. 16/6- 23/6: Ajuste en el diseño preliminar de una cartilla de productos.

30. 21/6/6: Viaje a Cushamen por diseño de capacitaciones.

31. 22/6: Reunión con el Coordinador de la Comarca y la responsable administrativa.

**B. ENTREVISTAS INSTITUCIONALES:**

Reunión con el Coordinador de la Comarca de la Meseta Central: Se le reclamo que por favor solicite por escrito los ajustes que en adelante se deban hacer al proyecto, con el objeto de contar con una herramienta formal que justifique dichas adecuaciones ya que muchas veces las mismas pueden resultar arbitrarias y contradecir el trabajo de base que hasta ahora se ha venido realizando.

Se le solicitó también, frente al requerimiento de reducir el presupuesto destinado a capacitaciones y a obras de infraestructura, que informe por escrito cual sería la fecha estimada para contar con los fondos necesarios para la ejecución de los programas afectados por estos cambios y -siempre que se cuente con esta información básica- realizar un nuevo plan de trabajo consensuándolo con los jefes comunales.

**K. ADMINISTRATIVO (anexar comprobantes):**

**a. VIAJES REALIZADOS**

LOCALIDAD	FECHA	MOTIVO	COSTO
-----------	-------	--------	-------

**A**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES**  
**PARA USO DE LA COORDINACIÓN COMARCAL**

	Desde	Hasta		TOTAL
27. Cholila/Esquel/ Puerto Madryn- Esquel.	11/06/06	13/06/06	Certificación de documentación de la Fundación Ameghino.	685,51
28. Esquel-Tecka- Esquel.	13/06/06	15/06/06	Visita a artesanos de Pocitos de Quichaura. (No se pudo concretar por desperfectos mecánicos.	
29. Cholila- Cushamen-Cholila	21/06/06	21/06/06	Visita a artesanos.	
30. Cholila-Esquel- Cholila.	22/06/06	22/06/06	Reunión con el Coordinador de la Comarca.	

**b. GASTOS DISCRIMINADOS (ADJUNTAR COMPROBANTES)**

FECHA	LOCALIDAD	VIÁTICO		MOVILIDAD		COSTO
		ALOJAMIENTO	COMIDA	COMBUSTIBLE	TRANSPORTE	
11/06/ 06. - 13/06/ 06.	Cholila/Esquel/ Puerto Madryn- Esquel.	100		72,50	160,00	332,50
14/06/ 06	Esquel-Tecka- Esquel.	100		68,00		168,00
15/06/ 06	Esquel		275,01 <sup>1</sup>			
21/06/ 06	Cholila- Cushamen- Cholila	100		52,00		152,00
22/06/ 06	Cholila-Esquel- Cholila.			33,01		33,01
						685,51

<sup>1</sup> Arreglo de vehículo.